

Policía de la Provincia de Buenos Aires  
Central de Inteligencia

**COLATERAL**

**ANARCO COMUNISTA**

**AVELLANEDA**

*Carp.*

**1**

*Leg.*

**20**

ACTAS

del tercer

congreso

ordinario

de la

FACCA

realizado

en los días

22, 23 y 24 de

diciembre

de 1951

REPUBLICA ARGENTINA

REALIZADO LOS DIAS 22, 23 y 24 DE DICIEMBRE DE 1951

## PUNTO 1º: CONSTITUCION DEL CONGRESO

Siendo las 18.30 horas del día 22 de diciembre de 1951, el Secretario del Consejo Nacional de la F. A. C. A. declara constituido el Tercer Congreso Ordinario, hallándose presentes las delegaciones que figuran en recuadro aparte.

Se designan un presidente y un secretario de actas provisorios, cargos que recaen en A. del V., de Rosario y N. A., de Burzaco, respectivamente.

El secretario del Consejo Nacional hace uso de la palabra para saludar a los congresales. Se refiere, además, a las condiciones políticas represivas excepcionales en que se realiza el presente Congreso, al ambiente de permanente represión reinante desde la creación de la F.A.C.A., ya que desde el año 1935, salvo breves períodos, los regímenes que se han turnado en el poder han mantenido hasta la fecha al país, prácticamente bajo constante estado de sitio o de guerra, y al esfuerzo extraordinario que ello demandó en su militancia a los compañeros y a la organización. Señala que, no obstante, la organización ha posibilitado constante actuación y la consiguiente influencia en los distintos ambientes, aun en los momentos de más cruda represión, como fué durante el período de la dictadura de 1943-45, en que desapareció toda la prensa opositora, inclusive la anarquista, siendo la excepción "ACCION LIBERTARIA", órgano de prensa de la F.A.C.A., quien pudo subsistir gracias a la experiencia de la organización en los métodos de actuación clandestina y a la estricta observancia que de los mismos se hizo entonces. Señala también las enseñanzas recogidas por la F.A.C.A. y sus militantes, y el perfeccionamiento orgánico y táctico que de ello se ha derivado. Continúa refiriéndose al sentido especial de resistencia al estatismo avasallante que las excepcionales circunstancias imponen hoy a los compañeros, y termina exhortando a trabajar con la vista puesta en los objetivos inmediatos y mediatos del movimiento anarquista organizado.

A continuación hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Pro Congreso, designada por el Consejo Nacional para todo lo relacionado con la organización del mismo, refiriéndose a los distintos aspectos del trabajo realizado por dicha Comisión. Hace mención de las numerosas jiras realizadas por el interior del país y de las visitas hechas a algunos países vecinos, así como al trabajo de reorganización llevado a cabo. Deja constancia de los nuevos militantes y agrupaciones que este trabajo ha ganado para la organización y a la aceptación que, en general, ella ha

### ( PARTICIPANTES )

#### DELEGACIONES DE AGRUPACIONES:

Bahía Blanca: M. G. y V. B.  
 Córdoba: A. C.  
 La Falda: V. R.  
 Mendoza: C. E.  
 Rosario: A. del V., C. M. y R. R.  
 San Juan: G. D.  
 San Rafael: F. A.  
 Villa Cañas: J. C. M. y C. F.  
 Mar del Plata: R. C.  
 Wheelwright: J. B.  
 Capitán Sarmiento: R. R. G.  
 Santa Fe: M. D. y C. de la R.  
 Burzaco: N. A.  
 Villa Domingo: J. C. B.  
 Remedios de Escalada: J. C.  
 Valentín Alsina: C. B. y C. D. F.  
 Grupo "A", Capital Federal: E. P.  
 " "B", " " : J. M.  
 " "C", " " : F. J.  
 " "D", " " : R. B.  
 " "E", " " : A. D.  
 " "F", " " : C. G. y A. B.

#### DELEGACIONES FRATERNALES:

Juventudes Libertarias de Uruguay: J.F.B. y J.P.

#### DELEGACIONES INFORMATIVAS:

Consejo de la Fed. Interlocal Escalada: J. M.  
 " " " " Local de la Cap. Federal: G.P.  
 " Nacional: J. P., F. Q., L. D. y P. M.

#### INVITADOS ESPECIALES:

P. S., A. C., S. D. de P., C. B., E. C., I. M.,  
 Fl. Q. y M. A. A.

encontrado en todas partes. Informa de la solicitud hecha por la Comisión a diversos compañeros de distintos países en el sentido de remitir, con destino a este Congreso, trabajos o ponencias relacionados con los temas a tratarse, indicándoseles en cada caso el tema concreto a su cargo, habiéndose obtenido, en algunos casos, trámite favorable. Hace mención de las Agrupaciones ausentes, no obstante saberse que han designado delegados y haberse enviado la comunicación de fecha y lugar en que debían presentarse, como asimismo de las invitaciones hechas a núcleos afines como "La Obra" y "La Protesta", del país, y núcleos de Paraguay y Chile, que al momento no se hallan presentes. Aclara, sin embargo, que, en el caso de la delegación paraguaya, es posible que llegue antes de la terminación del Congreso, ya que existe una comunicación en ese sentido. No así la de Chile con la que ha habido dificultades de comunicación. En cuanto a la invitación a los dos voceros anarquistas, expresa que en el caso de "La Obra" ha quedado convenida con el compañero designado su concurrencia para el día siguiente al de la iniciación, desconociéndose si lo hará también el de "La Protesta". Finaliza refiriéndose a la delegación de la Juventudes Libertarias del Uruguay, que en las personas de los compañeros J. F. B. y J. P. se halla presente en el Congreso. Invitados a hacer uso de la palabra los delegados uruguayos saludan al Congreso y expresan su mandato de colaborar en el éxito de la Asamblea y la seguridad de que en ella recogerán enseñanzas y experiencia que han de resultar provechosas, tanto para sus personas como para las Juventudes Libertarias que representan. Saluda también el compañero italiano A. C.. Hace lo mismo el secretario de la Subdelegación de la CNT en la Argentina, P. S., quien aclara que su presencia es a título de invitado especial personal. No obstante, informa sobre el trabajo subterráneo del Movimiento Libertario Español en el interior de España. Se refiere a la ola de feróz represión desatada por el franquismo contra el movimiento libertario después de la huelga de Barcelona, a las penurias de los militantes libertarios en su lucha por derrocar a Franco y a las posibilidades de desplazar a la Falange dentro de la subsistencia del régimen. Denuncia la existencia de un fichero en manos del régimen franquista, de militantes libertarios y de izquierda, destinados a ser asesinados en masa para frenar la actividad subterránea. Cita el caso de 34 militantes condenados a muerte y llevados a la cárcel de Ocaña. No obstante, -agrega- los sindicatos prosiguen su actividad subterránea, inclusive cobrando la cotización en muchas fábricas.

Por intermedio del compañero G. P. envía su saludo al Congreso el compañero de Ciudadela P.V.. Lo mismo hace el compañero R. G., de La Plata, por medio del compañero J.P.. Se da lectura, asimismo, a una nota de salutación del compañero Rossetti, de W., en la que, entre otros conceptos, expresa el deseo de que las resoluciones de este Congreso "signifiquen la unidad de todos los núcleos dispersos en la suprema armonía del espíritu, en la identificación de los métodos de lucha, en la organización eficiente de sus fuerzas...".

#### PUNTO 1º, INCISO a) "NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE CREDENCIALES":

Presidente Provisorio: Solicita se propongan nombres para la constitución de la Comisión de Credenciales.

Son propuestos y aceptados, V. R., por La Falda; J. C., por R. de Escalada; C. M., por Rosario; A. C., por Córdoba y L. D., por el Consejo Nacional.

Designada la Comisión de Credenciales, la presidencia declara levantada la sesión pasándose a un breve cuarto intermedio para dar lugar a que presente despacho.

Se reanuda la sesión treinta minutos después, presentando su despacho la Comisión en el sentido de aprobar todas las credenciales de los delegados presentes, asignándose un voto por delegación y aclarándose que los delegados fraternales, delegados informativos e invitados especiales, tendrán derecho a voz pero no a voto. Se aprueba el despacho sin observaciones.

#### PUNTO 1º, INCISO b) "DESIGNACION DE LA MESA":

Escalada: Propone se designen un presidente, un secretario de palabra y cuatro secretarios de actas. Explica que el secretario de palabra lo propone con el objeto de descargar el trabajo de la presidencia, a fin de que esta pueda atender mejor las deliberaciones. En cuanto a los cuatro secretarios de actas, lo hace para que puedan turnarse entre sí.

Grupo "C", (Capital): Propone se releven al presidente y secretario de palabra, o se ratifiquen en sus cargos, a continuación de cada cuarto intermedio.

Se aprueban ambos criterios.

Se designan a continuación a V. R., de La Falda, como presidente, a J. C. B., de

Willo Domínguez, para secretaría de palabra y a G. D., de San Juan, R. B., del Grupo "D", de Capital, N. A., de Burzaco y C. de la R., de Santa Fe, para secretarías de actas.

Presidentes: Presenta a la consideración del Congreso el Orden del Día a ser tratado, el cual se aprueba sin observaciones y se hace constar en la presente acta en recuadro al margen. Hago uso de la palabra para encarecer el que todos traten de ser breves y concisos en el uso de la palabra para el mejor aprovechamiento del tiempo disponible, y poder dar término al extenso temario que constituye el Orden del Día.

#### PUNTO 1º, INCISO c) CONSTITUCION DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO:

Grupo "B", (Capital): Presenta y da lectura a un proyecto por el que se constituyen cinco Comisiones de Estudio de Ponencias, entre las que se distribuyen, teniendo en cuenta en la medida que es posible la afinidad de los temas, todos los asuntos a tratar.

F. Q. (Consejo Nacional): Sugiere que, a los efectos de la integración de las Comisiones, se tengan en cuenta no sólo a las Agrupaciones, sino también a los delegados fraternales, informativos e invitados especiales, a fin de que todos tengan activa participación en la elaboración y estudio de los despachos.

Se aprueban sin discusión las proposiciones y quedan constituidas las Comisiones, de la manera y a cargo de los temas que a continuación se detallan:

COMISION N° 1; Integrantes: C. M. de Rosario; J. P., C. Nacional; L. D., C. Nacional; F. J., Grupo "C", de Capital; C. B., Invitado especial; J. M. Consejo Interlocal Escalada.

Temas a su cargo: Punto 3º, inciso a) "Posición frente a la situación político-social del país". Id. id. c) "Acciones conjuntas". Id. id. f) "Movimientos populares". Id. id. k) "Métodos de propaganda y proselitismo".

COMISION N° 2; Integrantes: J. B., Wheelwright; E. C., Invitado especial; A. del V., Rosario; V. R., La Falda; J. C., Escalada; A. C., Córdoba; P. S., Invitado especial; J. P., Juventudes Libertarias del Uruguay; C. F., Villa Cañas.

Temas a su cargo: Punto 3º, inciso b) "Actuación en el movimiento obrero". Id. id. d) "Cooperativismo". Id. id. e) "Problema campesino". Punto 4º, inciso e) "Posición frente a las centrales sindicales internacionales". Id. id. f) "Movimiento anarquista internacional".

COMISION N° 3; Integrantes: C. de la R., Santa Fe; R. B., Grupo "D", Capital; J. M., Grupo "B", Capital; J. F. B., Juventudes Libertarias del Uruguay; P. M., Consejo Nacional; A. C., Invitado especial.

Temas a su cargo: Punto 4º, inciso a) "La guerra". Id. id. b) "El totalitarismo". Id. id. c) "Capitalismo y estatismo". Id. id. d) "Dictaduras en América".

## TEMARIO CONSIDERADO POR EL CONGRESO

-----oooOOooo-----

### 1º. CONSTITUCION DEL CONGRESO:

- a) Nombramiento de la Comisión de Credenciales
- b) Designación de la Mesa
- c) Constitución de las Comisiones de Estudio de Ponencias

### 2º. INFORME DEL CONSEJO NACIONAL:

#### 3º. PROBLEMAS NACIONALES:

- a) Posición frente a la situación político-social del país
- b) Actuación en el movimiento obrero
- c) Acciones conjuntas
- d) Cooperativismo
- e) Problema Campesino
- f) Movimientos populares
- g) Acción anticlerical
- h) El problema sanitario nacional
- i) Educación
- j) Participación de la mujer en la lucha social
- k) Métodos de propaganda y proselitismo

#### 4º. ASUNTOS INTERNACIONALES:

- a) La guerra
- b) El totalitarismo
- c) Capitalismo y estatismo
- d) Dictaduras en América
- e) Posición frente a las centrales sindicales internacionales
- f) Movimiento anarquista internacional

#### 5º. PROBLEMAS ORGANICOS:

- a) Declaración de principios
- b) Plan de acción
- c) Estructura
- d) Nombre de la organización
- e) Acuerdos orgánicos

#### 6º. ASUNTOS VARIOS:

COMISION N° 4; Integrantes: F. Q., Consejo Nacional; E. P., Grupo "A", Capital; J. P., Consejo Nacional; R. R., Rosario; C. B., Valentín Alsina; F. A., San Rafael; N. A., Burzaco; M. D., Santa Fe; C. G., Grupo "F", Capital.

Temas a su cargo: Punto 5º, inciso a) "Declaración de principios". Id. id. b) "Plan de acción". Id. id. c) "Estructura". Id. id. d) "Nombre de la organización". Id. id. e) "Acuerdos orgánicos".

COMISION N° 5; Integrantes: A. del V., Rosario; C. E., Mendoza; S. D. de P., Invitada especial; F. Q., Consejo Nacional; G. D., San Juan; J. C. M., Villa Cañas; C. D. F., Valentín Alsina; J. B. B., Villa Domingo.

Temas a su cargo: Punto 2º, inciso g) "Acción anticlerical". Id. id. h) "El problema sanitario nacional". Id. id. i) "Educación". Id. id. j) "Participación de la mujer en la lucha social". Punto 6º, (Todos los asuntos que involucre).

Presidente: Aclara que los compañeros que tengan particular interés por un asunto, pueden concurrir a la Comisión que esté encargada de su estudio y actuar en calidad de asesores en la consideración del mismo.

Grupo "B", (Capital): Propone que, sin tener en cuenta la sucesión de los puntos en el Orden del Día, la plenaria del Congreso vaya considerando los asuntos a medida que los vayan despachando las respectivas Comisiones de Estudio.

L. D., (C. Nacional): Indica la conveniencia de que se trate el informe del Consejo Nacional y luego se pase a cuarto intermedio.

F. Q., (C. Nacional): Sugiere se fije hora para iniciar mañana la sesión plenaria, y que en el interín estudien y preparen los despachos las respectivas Comisiones.

Escalada: De acuerdo con "B" de Capital. Recoge las sugerencias de los dos últimos y propone se trate a continuación el informe del Consejo Nacional, terminado lo cual se pase a cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas, en que se reiniciará la sesión plenaria con los asuntos que hayan despachado las Comisiones y en el orden que se convenga. Apruébase.

#### PUNTO 2º: INFORME DEL CONSEJO NACIONAL:

Presidente: Aclara que el informe se da por leído ya que el mismo fué cursado al movimiento por escrito con la antelación necesaria para ser considerado, debiendo los compañeros, por lo tanto, presentar las observaciones o ampliaciones que consideren necesarias.

Grupo "D", (Capital): Que trae mandato de aprobación.

Secretario del Consejo Nacional: Aclara que hay agregados al informe que no se han insertado en el impreso por razones que explica. Se refiere a que en el informe impreso se hace mención a una publicación de difusión y arraigo popular, de la cual da concretamente el nombre. Expresa que también se harán ampliaciones de importantes tareas cumplidas en otros órdenes.

Grupo "F", (Capital): Opina que primero debe considerarse el informe conocido por impreso.

M. G., (Bahía Blanca): Observa que en el informe del Consejo Nacional, y con relación a la huelga portuaria de 1943 en Ingeniero White, se dice que la misma duró 3 días, siendo, en cambio, de 6 días su duración, defecto de información que considera perjudicial para la F.A.C.A.

Secretario del Consejo Nacional: Aclara que ello se debió a un error de información, cosa que espera sea evitada por los compañeros del interior en cada caso, quienes deben asegurar siempre la información necesaria, precisa y oportuna.

Grupo "B", (Capital): Aprueba el informe y destaca la labor realizada por el Consejo Nacional. Asigna al mismo carácter de documento valioso del movimiento anarquista.

Villa Domingo: Aprueba y exalta el valor del informe y lo que representa como esfuerzo y continuidad en la militancia.

Grupo "F", (Capital): Reconocimiento al trabajo realizado por el Consejo Nacional y expresa el deseo de que los detalles del informe verbal que amplie el secretario no consten en las actas del Congreso. Es aceptado.

Escalada: Aprueba el informe y espera que el movimiento enriquezca con un mayor trabajo y una mayor influenciación popular el informe al próximo Congreso.

Wheelwright: Manifiesta que el único asunto verdaderamente lamentable es la conducta y separación de L. R. D., como miembro de la organización.

La Falda: Aprueba el informe.

C. M., (Rosario): Expresa que la F.A.C.A. es digna de un voto de aplauso por la labor llevada a cabo.

Bahía Blanca: Dice que la observación presentada no lo ha sido con el objeto de

Escalada: Pide se amplie el voto de aplauso solicitado por Rosario a todo el movimiento, que ha sido quien ha posibilitado con su acción la elaboración del informe presentado por el Consejo Nacional. Se aprueba por unanimidad.

Córdoba: Expresa su apoyo a las actividades cumplidas por la F.A.C.A.

Santa Fe: Lo mismo que Córdoba.

Presidente: De acuerdo a lo expresado por las delegaciones, queda aprobado el informe escrito del Consejo Nacional.

Secretario del Consejo Nacional: Amplía el informe en lo relacionado con la resistencia a la dictadura en el período 1943-45, y hace algunas aclaraciones referentes a acciones conjuntas llevadas a cabo durante ese lapso.

Santa Fe: Pide aclaraciones relacionadas con acuerdos posibles con los comunistas.

Secretario del Consejo Nacional: Expresa que los comunistas han sido y son considerados por la organización en su verdadero carácter totalitario, y, por consiguiente, no se han mantenido relaciones de ninguna naturaleza con ellos.

A. C., (Invitado especial): Dice que la F.A.C.A. debiera haber intervenido oficialmente en las acciones conjuntas de que se informa para aprovechar la propaganda derivada de su acción responsable.

Secretario del Consejo Nacional: Explica las razones de orden antielectoral que tenía la organización para no intervenir más que del modo que lo hizo.

Grupo "A", (Capital): Propone que se lea la parte del informe relacionado con la publicación popular ya mencionada.

Secretario del Consejo Nacional: Lee y amplía la información, destacando la importancia de la labor realizada y sus perspectivas.

E. C., (Invitado especial): Pide se le aclare si la organización tiene un grupo orgánico que se ocupe o esté a cargo de esa publicación.

Secretario del Consejo Nacional: Expresa que no existe tal grupo. Que los compañeros de la F.A.C.A. que intervienen lo hacen individualmente y con iguales derechos que los demás. Que su gravitación se debe al número que interviene y al trabajo que realizan. La F.A.C.A. sólo intervino orgánicamente para poner en marcha la iniciativa.

F. Q., (C. Nacional): Pregunta si se informará sobre la situación creada por las Uniones Socialistas Libertarias de la Capital y alrededores, al movimiento, ya que ello también fue excluido del informe impreso para el Congreso.

Secretario del Consejo Nacional: Aclara que el Consejo Nacional acordó que se informara si así era solicitado por el propio Congreso.

Grupo "A", (Capital): Dice que debe resolverse si se lee o no.

Wheelwright: Pide que se archive este penoso asunto de las UU. SS. LL. y que no se lea. Así se acuerda.

E. C., (Invitado especial): Solicita se informe si la actuación de los militantes de la F.A.C.A. en las UU. SS. LL. era con carácter orgánico o individual.

Secretario del Consejo Nacional: Aclara que en la actualidad no existe ningún vínculo, dado que, prácticamente, y exceptuada la de Rosario, cuya vida y relaciones han sido y son reales y cordiales, ya no existen. Que la participación de los militantes ha sido con carácter individual, como otros asociados a ellas. Que desde el nacimiento de esas entidades, han participado en ellas militantes de la F.A.C.A. y desde el comienzo nuestra organización las ha apoyado y ha recomendado la participación en ellas, pero los hechos posteriores conocidos obligaron a revocar esa actitud.

Presidente: Habiendo terminado con la consideración del informe del Consejo Nacional y aprobadas las ampliaciones verbales, de acuerdo con lo resuelto se levanta la sesión, pasándose a cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

Son las 23 horas del día 22 de diciembre de 1951.

SEGUNDA SESION PLENARIA, SON LAS 21 HORAS DEL DIA 23.

Presidente: Informa que se ha llamado a sesión plenaria a las 9 horas, tal como se había acordado, pero hallando opinión favorable generalizada en el sentido de no interrumpir el trabajo de las Comisiones de Estudio, se acordó dejar para la tarde la iniciación de esta segunda sesión plenaria. De acuerdo a la resolución inicial está a consideración de los compañeros el reemplazo de la misma.

Escalada: Propone a F. Q. del C.N. para presidir y a M. D. de Santa Fe para secretario de palabra.

Hay asentimiento general y son designados los compañeros citados, haciéndose cargo ambos de sus respectivos puestos.

Escalada: Propone se discutan los temas según el Orden del Día, ya que, según viene entendido, existen despachos de Comisiones para ello. Es aprobado.

Presidente: Solicita la presencia del relator del tema: "Posición frente a la situación político-social del país", que lo primero que corresponde tratar por ser el inciso a) del punto 3º del Orden del Día, que se halla a cargo de la Comisión N° 1. Informa un miembro de dicha Comisión que hasta dentro de unos minutos no habrá despacho de ese asunto. Indica la presidencia que se continuará con el asunto siguiente que es el inciso que le sigue al anterior. Se trata, entonces:

PUNTO 3º, INCISO b) ACTUACION EN EL MOVIMIENTO OBRERO.

La Falda, Miembro Informante por la Comisión: Expresa que la Comisión procuró reunir, sintetizar y actualizar, las normas ya existentes en la F.A.C.A. para la actuación de sus militantes en el movimiento obrero, teniendo en cuenta la situación especial de este en la actualidad y la necesidad de mantenerse vinculados a la masa trabajadora para inspirarla y orientarla en lo que sea posible hacia nuestros postulados libertarios y revolucionarios.

Escalada: Propone que, para ganar tiempo, los despachos se vayan tratando directamente en particular.

Grupo "B", (Capital): Se opone por considerar necesaria la lectura del despacho completo para tener una visión global antes de la discusión en particular.

Escalada: Retira su moción.

Miembro Informante: Da lectura al despacho de la Comisión y es puesto a consideración, en general.

M. G., (Bahía Blanca): Considera que en el movimiento obrero estamos ante un callejón sin salida, ya que no contamos con organismos sindicales que respondan a nuestras orientaciones. Propone la creación de grupos sindicales que respondan a nuestras aspiraciones y sean la base de la actuación y el proselitismo. Considera la conveniencia de que una comisión estudie los estatutos de los diversos sindicatos.

Grupo "F", (Capital): Aprueba en líneas generales el despacho, pero dice que quiere recalcar la necesidad de contemplar el problema del destino futuro de los organismos sindicales y la formación de grupos anarquistas sindicales. Antes contábamos con influencia en gremios poderosos. Hoy el movimiento obrero está bajo el control del gobierno. Se debe buscar el medio de recuperar el movimiento obrero para orientarlo hacia nuestras concepciones. Se debe pensar en nuevos organismos sindicales, inclusive en una nueva central.

Escalada: Aprueba el despacho. Hace notar que hay diferencias y coincidencias entre los delegados. Hay coincidencia de fondo y diferencias de forma, es decir, en los medios a utilizar para recuperar el movimiento obrero. Dice que no se debe despreciar la C.G.T. como organismo. Debe repudiarse a sus dirigentes y objetarse sus deficiencias, modificarse sus finalidades, estructura y su sistema de relaciones como organismo coordinador sindical. Añade que no se puede sacar a la masa obrera de los sindicatos existentes hacia otros minoritarios. Reconoce que es difícil la lucha dentro de los sindicatos controlados por el oficialismo, pero considera que es prácticamente imposible fundar sindicatos minoritarios que puedan cumplir sus funciones específicas. Hay que aceptar la situación actual e ir modificando los organismos sindicales a la par que el ambiente político-social que los corrompe. Apoya la creación de núcleos de compañeros y simpatizantes dentro de los sindicatos existentes para influenciar en el sentido expuesto.

Grupo "D", (Capital): Aprueba en general el despacho, señalando la inconveniencia de pensar por el momento en la creación de nuevas centrales, como también en la posibilidad de un cambio que pudiera operarse dentro de la C.G.T. Entiende en cuanto a lo primero, que la realidad actual del movimiento obrero, impone la formulación de un solo y fundamental objetivo: el de la independencia sindical. En cuanto a lo segundo, afirma que dado el grado de identificación de la C.G.T. con el actual régimen político, todo cambio que se opere en ella, tendrá que ser reflejo de un cambio en la realidad política que vive el país.

J. P., (C. Nacional): Expresa estar en general de acuerdo con el despacho, destacando que no se trata de plantear el problema del movimiento obrero como cosa nueva para nuestro movimiento. En lo fundamental mantenemos la interpretación aprobada en plenos y Congresos anteriores. Es necesario, además, prestar especial atención a la cuestión de ocupar cargos en los sindicatos actuales, debiendo mantenerse un acuerdo anterior en el sentido de que esos cargos no deben implicar colaboración con el régimen.

M. A. A., (Invitado especial): Da lectura a un trabajo suyo acerca de la situación



y perspectivas del movimiento obrero en el país y en el mundo. En general lamenta no se sepa aprovechar la potencia cultural y emancipadora que encierra en sí la masa trabajadora organizada.

A. del V., (Rosario): Dice que el mandato que trae le permite apoyar el despacho. Grupo "C", (Capital): Apoya en general el despacho.

Presidente: Queda aprobado el despacho de la Comisión, en general. De acuerdo con el asentimiento general dado a la indicación de que en la consideración en particular, se dé lectura a la parte resolutive solamente y se den por aprobados los considerandos con la lectura que se ha hecho al ser considerado en general, se va a proceder a hacer así.

Grupo "D", (Capital): Refiriéndose al punto c) del despacho, considera que el aceptar cargos directivos en los sindicatos de la C.G.T., tal como lo admite la ponencia de la Comisión, significaría un acto de colaboración con el peronismo, dado el grado de sometimiento en que se encuentran con relación al mismo.

Grupo "F", (Capital): De acuerdo con que se suprima el punto c) del despacho.

P. S., (Invitado especial): Habla en su condición de miembro de la Comisión que ha presentado el despacho y expresa que luego de una discusión bastante prolongada en el seno de la misma se llegó a la conclusión de que debía incluirse el punto c) en el despacho. Aclara que se han tenido en cuenta ejemplos y situaciones personales. No cree que la aprobación del punto c) signifique la autorización implícita de la F.A.C.A. a sus militantes para que colaboren con el peronismo en los sindicatos.

M. G., (Bahía Blanca): Considera que en los sindicatos de la C.G.T. no puede actuar se, ya que el militante que hiciera una sola manifestación libertaria sería expulsado de inmediato.

Grupo "D", (Capital): Propone se suprima la última parte del punto c), que es la que se refiere a la participación en los sindicatos oficialistas o no, inclusive en los cargos de dirección.

Escalada: Solicita al miembro relator consulte con los demás miembros de la Comisión para ver si es posible retirar la parte observada del punto c).

Miembro Informante: Por su parte se manifiesta de acuerdo con el retiro. Dice que se felicita del progreso alcanzado por nuestro movimiento en el enfoque de problemas como este, así como de la tolerancia para la consideración de las discrepancias pero cree que esto puede y debe llegar a un más alto grado de perfeccionamiento. Expresa que la F.O.R.A. ha vivido situaciones y ha tenido problemas semejantes a los que ahora se consideran, errando en el enfoque y observando una intolerancia de pésimas consecuencias ulteriores. Considera que el anarquista militante puede y debe actuar en cualquier medio, porque cuenta con soluciones aplicables a todos ellos. Una exclusión previa y voluntaria del compañero militante, del cargo directivo al que sus compañeros de trabajo le quieren llevar otorgándole su confianza, es adoptar la posición más cómoda y renunciar a nuestros medios de pelea. Es esperar los tiempos de bonanza, sin operar como se debe para que el cambio se produzca y la nueva situación sea la deseada. Considera que, si es necesario, la militancia anarquista debe realizar el trabajo permanente e incómodo de hacer frente a quien sea el que dispute su gravitación en el movimiento obrero.

P. S., (Invitado especial): Considera que hay una contradicción entre el afán de ganar la masa obrera y el rechazar el esfuerzo y la perseverancia necesarias del compañero que con su capacidad llega, por ejemplo, al cargo de delegado de fábrica. Córdoba: Manifiesta su coincidencia con el pensamiento expresado por el miembro informante de la Comisión, de la cual él también formó parte.

J. M., (Consejo Interlocal Escalada): Considera que lo mejor es que el Congreso invite a los compañeros a trabajar sindicalmente desde la base, sin ocupar cargos directivos. Los casos especiales cree que el Consejo Nacional los debe considerar por separado y darles la correspondiente solución.

Grupo "B", (Capital): Indica que debe suprimirse la última parte del punto c), pues no debe haber autorización ni prohibición expresa, para que los militantes sindicales puedan decidir en cada caso la actitud más conveniente a asumir.

Mar del Plata: Considera que el punto c) puede hacer creer que se invita a copar la C.G.T. Expone ejemplos que abonan la necesidad de no aprobar una disposición semejante.

Grupo "D", (Capital): Señala que el espíritu que ha animado a quienes se oponen a que se autorice a los compañeros de la organización a ocupar cargos directivos en los sindicatos oficialistas, no ha sido la comodidad ni el sectarismo, sino el deseo de adoptar una actitud que sea el resultado de la consideración objetiva y realista de la situación obrera actual en relación con elementales premisas de orden doctrinario.

Presidente: Queda aprobada la supresión de la última parte del punto c) del despacho de la Comisión, que se refiere a la actuación en cargos directivos en los sindicatos de la C.G.T. u oficialistas.

M. G., (Bahía Blanca): Se opone al término "sindicato único" utilizado en el punto c) del despacho de la Comisión.

P. S., (por la Comisión de Estudio): Aclara la significación profesional del término en el caso presente.

Se aprueba el punto sin modificaciones.

Grupo "F", (Capital): Propone no darse a publicidad el punto f) del acuerdo, por ser la cuestión que trata de orden interno.

Se aprueba.

Presidente: Queda aprobado en general y en particular el despacho de la Comisión sobre "Actuación en el movimiento obrero", con las modificaciones introducidas en el curso del debate. Habiéndose producido el despacho sobre el inciso a), que se había dejado pendiente por no haber terminado su trabajo la Comisión.

### PUNTO 3º. INCISO a) POSICIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN POLÍTICO-SOCIAL DEL PAÍS

Escalada: Pide que, habiendo necesidad de aprovechar el tiempo al máximo, se limite, salvo los casos especiales, el tiempo de uso de la palabra a cinco minutos. Lo propone con la condición de existir general asentimiento.

Grupo "E", (Capital): Se opone.

Escalada: Retira la propuesta.

L. D., (C. Nacional) Miembro Informante por la Comisión: Explica que la Comisión al estudiar este asunto consideró que, por ser de carácter público y general y habiendo necesidad de un aparte aclaratorio de orden interno, creyó conveniente el dividir el despacho en esos dos aspectos, con lo que así va a ser presentado. Además, aprobó y presenta a la plenaria, por considerarla de significativa importancia una recomendación al Consejo Nacional sobre "Estudio del fenómeno peronista". De lectura primero a la parte aclaratoria e interna del despacho, la que, puesta a consideración de la plenaria por la presidencia, es aprobada sin objeciones. Lee a continuación la parte del despacho que trata el asunto en general y con carácter público.

Presidente: En consideración el despacho leído.

Grupo "E", (Capital): Propone sea aprobado en general y se pase a considerarlo en particular.

Wheelwright: Propone sea aprobado en particular también. Hay asentimiento general.

Presidente: Queda aprobada en general y particular la parte pública del despacho de Comisión y se pasa a tratar la recomendación al Consejo Nacional.

Miembro informante: Lee la recomendación de "Estudio del fenómeno peronista", la que es apoyada por varias delegaciones.

Presidente: Queda aprobada la recomendación y se pasa a considerar el inciso c) del punto 3º.

### PUNTO 3º. INCISO c) ACCIONES CONJUNTAS

L. D., (C. Nacional) Miembro informante: Informa del trabajo de la Comisión, de lectura al despacho y es puesto a consideración por la presidencia.

Escalada: propone se apruebe en general y se pase a tratar en particular.

J. P., (JJ. LL., Uruguay): Opina que las acciones conjuntas deben realizarse con individuos y no con partidos.

M. G., (Bahía Blanca): Expresa su acuerdo con el anterior.

Después de algunos apoyos para aprobar en general,

Presidente: Queda aprobado en general el despacho sin modificaciones y se pasa a considerarlo en particular.

Secretario del C. Nacional: Hace algunas aclaraciones al primer punto del despacho.

Grupo "B", (Capital): Apoya el 2º punto del despacho tal como está.

Grupo "D", (Capital): Opina que se debe suprimir la alusión a "partido político".

Escalada: Apoya sin supresiones.

Mendoza: Apoya lo expuesto por Grupo "D".

Wheelwright: Apoya tal como está.

A continuación de otras expresiones,

Presidente: Queda aprobado sin modificaciones el punto 2º del despacho sobre "Acciones Conjuntas".

Presidente: Quedan aprobados sin discusión los puntos 3º y 4º.

Grupo "F", (Capital): Solicita que el punto 5º del despacho se mantenga como re-

servado, no damos en ningún caso a publicidad. Propone se apruebe con esta limitación.

Presidente: Queda aprobado también en particular el despacho, con la limitación propuesta por el Grupo "F" de sustraerlo a la publicidad, y se pasa al inciso siguiente.

#### PUNTO 3º, INCISO d) COOPERATIVISMO

A. C., (Córdoba) Miembro informante: Luego de informar acerca del estudio hecho por la Comisión, lee el despacho, el que es puesto a consideración por la presidencia.

Presidente: No presentándose observación alguna, queda aprobado en general, y se pasa a considerar en particular.

Grupo "B", (Capital): Con el objeto de mantener cierta unidad en la utilización de los términos, propone se cambie la designación existente de "comunismo libertario" por "socialismo libertario", y "anárquico" por "libertario".

C. B., (Valentín Alsina): Creo oportuno esperar el acuerdo que se adopte sobre cambio de nombre de la organización.

Grupo "B", (Capital): Fundamenta su proposición, señalando que las denominaciones "libertario" y "socialismo libertario", son las más amplias y abarcan diversas soluciones económicas.

Apoyan varias delegaciones.

Presidente: Queda aprobado el criterio expuesto por el Grupo "B".

Grupo "F", (Capital): Solicita disponga el Congreso que en las publicaciones de la organización se reserve espacio para la especial divulgación del cooperativismo.

J. P., (JJ. LL., Uruguay): Entiende que ello queda establecido de hecho para la divulgación de los principios cooperativistas aprobados por el Congreso.

Presidente: Queda aprobado trasladar al Consejo Nacional el deseo expresado, y, con ello, queda terminada la consideración y aprobado el despacho en particular.

#### PUNTO 3º, INCISO e) PROBLEMA CAMPEESINO

Whoolwright; Miembro informante: Explica las razones tenidas en cuenta por la Comisión para tomar por base para el despacho los acuerdos ya existentes en la organización sobre el problema, como asimismo la necesidad de actualizarlos. Da lectura al despacho.

Presidente: Puesto a consideración en general.

Villa Dominico: Aprueba y propone la creación de un secretariado en el seno del Consejo Nacional que entienda respecto de los asuntos relacionados con el problema campesino.

Córdoba: Opina que con el problema campesino se debe tener una consideración especial en las publicaciones de la organización.

Proclada: Apoya la creación de una comisión o secretariado para atender los problemas campesinos.

Grupo "C", (Capital): De acuerdo, pero que sea sólo un secretario para los asuntos campesinos, ya que la creación de una comisión para cada asunto demandaría la disponibilidad de un gran número de militantes para integrar comisiones o secretariados.

Grupo "B", (Capital): Propone recomendar al Consejo Nacional constituya la comisión o secretariado, o designe secretario en cuanto ello sea posible, pero sin dar mandato estricto o perentorio.

Presidente: Queda aprobada la recomendación al Consejo Nacional de crear la comisión, secretariado o secretario de problemas campesinos cuando ello sea posible.

Puesto a consideración en particular y no presentándose ninguna clase de observaciones, el presidente lo da por aprobado también en ese carácter.

#### PUNTO 3º, INCISO f) MOVIMIENTOS POPULARES

C. B., (Invitado especial); Miembro informante: Explica las consideraciones tenidas en cuenta por la Comisión para elaborar el presente despacho y da lectura al mismo.

Se pone a consideración y es apoyado por varias delegaciones.

Presidente: Queda aprobado el despacho de la Comisión, en general y en particular.

#### PUNTO 3º, INCISO g) ACCION ANTICLERICAL

J. C. B., (Villa Dominico); Miembro informante: Explica el trabajo de la Comisión y da lectura al despacho.

Presidente: En consideración, en general.

C. B., (Invitado especial): Hace consideraciones en favor de enfocar el problema desde dos ángulos: el clerical y el religioso propiamente dicho. Cree que en el aspecto clerical se debe proceder al ataque más abierto y de frente, tomando al clero como institución explotadora y esclavista. En cuanto al aspecto religioso, debe

procederse con más cautela, ya que para desarraigar los sentimientos religiosos debe evitarse el herir susceptibilidades personales que dificultarán el cumplimiento del fin propuesto.

J. P., (C. Nacional): Respecto de la creación de la comisión propuesta en el despacho, se manifiesta de acuerdo, pero contemplando siempre las posibilidades existentes. Respecto de lo manifestado por quien le precedió en el uso de la palabra, considera que deben contemplarse todas las situaciones y condiciones que hagan más eficaz la propaganda antirreligiosa, pero que, de todos modos, no puede hacerse a menos que atacando los sentimientos religiosos.

Escalada: Cree que debe recomendarse al Consejo Nacional que, cuando lo considere oportuno, debe organizarse un movimiento popular anticlerical en el cual puedan enrolarse personas de distintos sectores de la población que coinciden con nosotros en la apreciación del problema religioso y clerical.

Presidente: Queda aprobado el despacho de la Comisión con las recomendaciones apuntadas.

Puesto a consideración en particular y no habiendo observaciones el presidente lo da por aprobado también en ese carácter.

#### PUNTO 3º, INCISO h) EL PROBLEMA SANITARIO NACIONAL

C. D. F., (Valentín Alsina); Miembro informante: Informa del trabajo realizado por la Comisión para arribar a la conclusión del despacho. Da lectura al mismo.

Hay asentimiento general.

Presidente: Queda aprobado el despacho en general, sin discusión. Corresponde ahora su consideración en particular.

Grupo "B", (Capital): Que la creación de la comisión que se propone en el despacho quede subordinada a las posibilidades que existen, y se modifiquen algunos términos para precisar las funciones de la misma como órgano de asesoramiento.

Así se aprueba.

A. del V., (Rosario): Que se recomiende el contemplar los problemas gremiales médicos en la acción sanitaria general. Destaca la existencia de un buen número de profesionales, los que, actuando unos y ofreciendo otros posibilidades de una mayor actuación, deben ser tenidos en cuenta para una vinculación futura.

Asentimiento por parte de varias delegaciones y el presidente lo da por aprobado.

Presidente: Queda aprobado en particular el despacho sobre "El problema sanitario nacional", con las modificaciones y recomendaciones apuntadas.

#### PUNTO 3º, INCISO i) EDUCACIÓN

J. P. B., (Villa Domingo); Miembro informante: Explica la labor de la Comisión y da lectura al dictamen.

J. P., (J. J. LL., del Uruguay): Considera que se debe recomendar la lucha contra el dogmatismo filosófico, que es otro de los males existentes en la enseñanza.

Es aceptado.

C. M., (Rosario): Sostiene que debe recomendarse también el apoyo a la Reforma Universitaria y aplicarse la designación de "educación integral" en lugar de "educación racional" en los lugares que corresponde del dictamen.

Aprobados ambos criterios.

Escalada: Considera que el despacho debiera completarse con la recomendación al Consejo Nacional de elaborar un plan de estudios pedagógico-libertarios, el que, luego de ser aprobado posteriormente por un Congreso, sería sostenido por la organización.

Grupo "B", (Capital): Dice que no obstante considerar que el problema de la educación no es contemplado de modo integral en el despacho, lo aprueba. Señala que no es conveniente hablar de plan educacional libertario y propone se faculte al Consejo Nacional a constituir una comisión en oportunidad más próxima, a fin de que enagore la materialización de los acuerdos y realice un amplio estudio sobre los problemas generales de la educación.

Se aprueba la proposición del grupo "B".

N. A., (Burzaco): Propone realizar una crítica a la división de la enseñanza por sexos en la enseñanza primaria, últimamente aprobada y que se viene aplicando en las escuelas oficiales.

Se aprueba.

Presidente: Aprobado el despacho de la Comisión, con las ampliaciones y recomendaciones que constan en actas.

PUNTO 3º, INCISO j) PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA LUCHA SOCIAL

C. D. P., (Valentín Alsina); Miembro informante: Informa que la elaboración del despacho se ha hecho sobre la base del trabajo enviado por la compañera Iris T. Pavón, de Cruz del Eje, recientemente fallecida. Da lectura al mismo.

Mar del Plata: Considera que se deben modificar algunas partes de la redacción.

Grupo "A", (Capital): De acuerdo que se hagan correcciones en la redacción, ya que ello no afecta al fondo de las cuestiones que propone, las cuales quedan válidas,

Presidente: Quedan aprobadas las correcciones en el carácter que han sido enunciadas.

S. D. de P., (Invitada especial): Solicita que sea leído el trabajo que sobre la participación de la mujer en la lucha social ha presentado la compañera A.P., de Rosario, el cual, aunque limitado a una expresión de anhelos, considera que es de interés su conocimiento ya que es el pensamiento personal de la proponente.

Se aprueba y es leído el trabajo citado.

Presidente: Con esto se da término al punto tratado y se pasa a un cuarto intermedio de media hora. Son las 20 horas del día 23/12/51.-

SE REANUDA LA SESION DIENDO LAS 20.50 HORAS

Presidente; F. Q., (C. Nacional): Tal como se ha acordado debe designarse nuevo presidente.

Es propuesto y aceptado para presidir la sesión el compañero V. R., de La Falda. A sugerencia del nuevo presidente se establece límite de hora para la finalización de la sesión, el cual queda establecido para las 23 horas.

PUNTO 3º, INCISO k) METODOS DE PROPAGANDA Y PROSELITISMO

C. M., (Rosario); Miembro informante: Informa que el despacho de Comisión se compone de cuatro ponencias que se refieren a otros tantos aspectos de la propaganda y el proselitismo. Da lectura primeramente a la que trata del problema en sus aspectos generales.

Escalada: Pregunta si la Comisión ha tratado de reunir todos los antecedentes exigentes, como ser acuerdos de París de 1949, carta orgánica, ponencias presentadas, etc.

Miembro informante: Explica que el despacho, aunque abarcativo, es nuevo.

L. D., (C. Nacional): Considera que el despacho, si fuera necesario, podría volver a Comisión con el objeto de tomar en cuenta los materiales que tuviera el delegado de Escalada, y que no hubiera podido presentarlos antes.

Esta sugerencia no prospera.

Apoyan el despacho varias delegaciones.

Presidente: Queda aprobado en general el despacho, sin modificaciones.

Grupo "A", (Capital): Propone que sea tratado en particular en la parte resolutive dando por aceptados los considerandos con la lectura que se ha hecho de ellos al considerarlo en general.

Se aprueba y se entra a considerar, leyéndose en particular.

Presidente: Queda aprobado el despacho también en particular, sin observaciones, en la primera parte de la cuatro que lo componen.

2a. PARTE: CREACION DE UNA COOPERATIVA DEL LIBRO LIBERTARIO

Miembro informante: Da lectura al mismo, siendo puesto en consideración en general y aprobado sin observaciones.

Se entra a considerar en particular.

Escalada: Propone sea reemplazada la expresión "compañeros caracterizados" por "compañeros capacitados".

Se aprueba.

M. D., (Santa Fe): Considera que la parte referida a los aportes con que debe sostenerse la cooperativa y que dice "de cualquier otra índole", se presta a interpretaciones equivocadas. Debería, por lo tanto, aclararse.

Grupo "D", (Capital): Propone que se suprima la palabra "cualquier", con lo cual quedaría resuelto el problema que se plantea.

Aprobado.

Escalada: Considera que la editorial no debe denominarse "cooperativa". Creo que es más conveniente se designe con otro nombre, como ser, "editora del libro libertario", etc.

F. Q., (C. Nacional): Explica que las acciones con que se constituiría el fondo

principal se obtendrían de compañeros y simpatizantes, lo cual aseguraría el control y la orientación libertaria de la misma.

M. D., (Santa Fe): Considera que la forma cooperativa es la más adecuada a estos tres principios y asegura el control de la misma por los miembros cooperacionistas.

Presidencia: Dice que el nombre debe ajustarse a lo que la empresa va a ser en la realidad; que no por ser; que no por ser por acciones es ya una cooperativa; que para ello debe reunir otras condiciones; que tal vez este último no nos convenga.

M. D., (C. Nacional): Dice que si va a ser una empresa editora, tal vez pudiera ser más conveniente el denominarla de otra manera que cooperativa.

R. G., (Invitado especial): Aconseja que se deje de lado si va a ser o no una cooperativa; que ello es una cuestión de forma. Conviene establecer que se constituirá una empresa editorial, a la que, como se acostumbra en nuestro ambiente, se le dará las más sanas condiciones estructurales y económicas.

Grupo "B", (Capital): Expresa estar de acuerdo con la constitución de la editorial y propone se encomiende al Consejo Nacional el decidir el carácter que tendrá la misma. Asimismo propone reemplazar el término usado en el proyecto, "cooperativa" por el de "editorial".

Ha aprobado.

Presidente: Queda aprobado también en particular el despacho, con las correcciones y recomendaciones apuntadas, de las cuales queda constancia en actas.

### 3a. PARTE: ESCUELA DE CAPACITACION ANARQUISTA

Miembro informante: Lee el despacho, que es puesto en consideración, aprobado en general y entrado a tratar en particular.

Grupo "B", (Capital): Propongo que se cambie el término "oratoria" que consta en el despacho por el de "exposición". También propongo que en lugar de la afirmación categórica de "tendrán por finalidad", se diga "se procurará que la finalidad de las mismas tengan por objeto los cursos siguientes".

Se aprueban las modificaciones propuestas.

### 4a. PARTE. ACCION TACTICA: ASTUACION PUBLICA

Miembro informante: Explica y lee el despacho, que es puesto a consideración

Presidente: Habiendo asentimiento general en general y en particular, queda aprobado en ambos caracteres, sin discusión.

### PUNTO 4a. INCISO a) LA GUERRA

R. B., Grupo "D", Miembro informante: Explica cómo la Comisión produjo el despacho por unanimidad y da lectura al mismo.

C. B., (Invitado especial): Dice que no ve claro el planteamiento que se hace en el despacho. Deja plantando el interrogante de cómo se puede parar a la URSS, a quien se le reconoce su carácter totalitario, si se combate a todas las fuerzas que frenan la acción de la misma.

J. P., (JJ. LL. del Uruguay): Dice que EE. UU. no va a defender la libertad de los pueblos americanos, y menos la libertad de los libertarios. Se refiere a las crecientes restricciones de la libertad en EE. UU. y en los pueblos en que ejerce su dominio, lo cual los aproxima cada vez más al carácter totalitario del régimen ruso.

M. G., (Bahía Blanca): Entiende que corresponde hacer una discriminación entre un régimen totalitario y otro que, aunque con tendencia a evolucionar en este sentido, todavía no ha llegado a ese grado de concentración de poder.

Presidente: aclara que el punto del Orden del Día y el despacho de Comisión se refieren solamente a la guerra, y que la referencia discriminatoria corresponde al punto siguiente del Orden del Día, que trata del totalitarismo.

J. P., (C. Nacional): Considera que la obsesiva preparación bélica hace que desaparezcan gradualmente las diferencias existentes entre los grupos beligerantes.

Que por lo tanto es ilusoria la elección del mal menor. Que no debemos descartar por principio, como si fuera "tabú", la posible elección de un verdadero y real mal menor, pero que en el caso presente y en la actualidad, el ansia de dominación nace en ambos regímenes. Nuestra propaganda, agrega, debe ser encauzada contra la guerra y no debemos renunciar a nuestra posición de equidistancia entre ambos bloques.

Grupo "D", (Capital): Entiende que hay una razón de principios que determina nuestra posición entre ambos bloques. No hay alternativa. Se trata de luchar para evitar la guerra y mantener las condiciones mínimas de civilización. Decidirse por uno de los dos bloques sería dar la espalda al sufrimiento de los pueblos, opri-

dos bajo el poder bolchevique o azotados por el dominio o la exacción económica de EE. UU.

Presidente: No obstante las aclaraciones hechas, y no habiéndose presentado ninguna propuesta de modificación al despacho de la Comisión, ni en general ni en particular, queda aprobado el mismo en ambos caracteres tal como fué presentado por el relator.

#### PUNTO 4º, INCISO b) EL TOTALITARISMO

R. D., Grupo "D", Miembro informante: Informa de la existencia de una discrepancia en el seno de la Comisión de Estudio acerca de la naturaleza y peligrosidad actual del totalitarismo. Informará, por lo tanto, dice, por la mayoría. Da lectura al despacho.

Escalada: Dice que, tal como aclaró durante la discusión del punto "guerra", al ~~no~~ servarse el derecho a replantear el asunto si en el punto presente no figuraba no figuraba una descripción y discriminación de los bloques en pugna, y como no halla en el despacho de la Comisión la discriminación clara que supla la falta de ella en el punto precedente, plantea ahora la necesidad de introducir un agregado en la parte descriptiva del acuerdo sobre guerra, en el que, igual que con respecto al nazismo, en el acuerdo sobre "Guerra y Totalitarismo" tomado en el Pleno Nacional de 1942, se reconozca que el totalitarismo ruso es en la actualidad el peor y más funesto de los peligros que puedan amenazar a la humanidad. Debe hacerse ello para ser consecuentes con la anterior posición; porque es en realidad ese peligro que se señala, y para postular ahora los principios generales de la actitud que, de todos modos, han de adoptar los movimientos anarquistas de los distintos países, cuando tengan que hacer frente a la invasión bolchevique.

Grupo "D", (Capital): Dice que esas diferencias dejarán de ser tales y carecerán de sentido en caso de guerra, ya que ~~con los~~ medios de destrucción actuales, una vez declarada la ~~guerra~~ la destrucción sería de tal magnitud que quedaría borrada toda huella de civilización en buena parte del globo. Y esa destrucción vendría de ambos lados. Lo importante y fundamental es, ahora, impedir el desencadenamiento de la hecatombe, combatiendo la política guerrrerista de ambos bandos por igual.

A. C., compañero italiano, (Invitado especial): Expone la experiencia recogida en la Italia fascista y en la lucha contra el nazismo en las guerrillas populares de la última guerra, en las que tuvo oportunidad de participar.

Expresa su preocupación por la propensión que muestran algunos compañeros a inclinarse hacia uno de los bandos. Aclara que si bien su condición de invitado Especial le limita un poco, no quiere dejar de cumplir con un deber de conciencia, con más razón tratándose de un problema internacional y en el que están en juego posiciones fundamentales del anarquismo. Considera que no se mide la gravedad que implica la opción por el mal menor. Recuerda la actitud de Malatesta y, en general, la trayectoria histórica del anarquismo, así como la posición actual de los movimientos de Francia e Italia —que cree interpretar— quienes más amenazados que los compañeros de la Argentina por la tragedia bélica, no hacen distinciones entre los dos bloques, organizando la lucha por el tercer frente. Defecionar en este sentido sería cometer un grave error, pues los fenómenos totalitario y capitalista no son más que facetas del mismo problema, a los que hay que combatir por igual. De no actuar así, el anarquismo perdería todo el prestigio que ha adquirido a través de muchos años y el que podría conquistar con esa posición.

C. de la R., (Santa Fe): Plantea la necesidad de limitar a cinco minutos el tiempo de exposición de cada orador y cerrar la lista de los mismos después de anotarse aquellos que tengan algo que decir.

F. Q., Grupo "B", (Capital): Plantea la cuestión previa de pasar a cuarto intermedio, pues son las 23.15 y el asunto que se está tratando es casi seguro que, de todos modos, no ha de quedar finiquitado esta noche.

Presidente: Aprobada la moción previa del Grupo "B" y, por lo tanto, se pasa a cuarto intermedio hasta mañana a primera hora.

#### CONTINUA LA SESIÓN, SIENDO LAS 6.40 HORAS DEL DÍA 24/12/51.-

Presidente: De acuerdo a lo resuelto, debe designarse nuevo presidente para la sesión que se inicia.

Grupo "C", (Capital): Propone que se ratifique a V. R., de La Falda, para continuar presidiendo

Aprobado por unanimidad.

Presidente: Continuando la consideración del punto "El totalitarismo", tiene la palabra J. F. B., por las JJ. LL. del Uruguay.

J. F. B., (JJ. LL. del Uruguay): Dice que no fué posible llegar a un acuerdo en el seno de la Comisión, pero que las circunstancias y el carácter de su delegación le aconsejan no producir una larga discusión a fondo del problema por lo que se limita a dejar constancia de su disidencia. Sostiene que no es posible dividir el problema en "totalitarismo", "capitalismo y estatismo", etc., ya que todos ellos son distintos aspectos de un mismo y único problema. Las tipificaciones que en el despacho se hacen acerca de "democracia burguesa", "plutocracia", etc. son erróneas y no contemplan los últimos cambios ocurridos.

C. de la R., (Santa Fe): Coincide con el anterior y agrega que una errónea apreciación del totalitarismo nos puede llevar a un erróneo método de lucha.

J. P., (C. Nacional): Expresa su opinión coincidente con el despacho de la Comisión Presidente: Se pasa a considerar el agregado propuesto por el Grupo de Escalada al despacho sobre "guerra".

C. de la R., (Santa Fe): Se opone a ese agregado por considerar que él quebraría la integridad de la posición enunciada en el acuerdo tomado.

A. del V., (Rosario): No considera que sea fundamental la inclusión de ese agregado Escalada: Considera necesaria la descripción y valoración de los bloques, para obtener una visión integral de las fuerzas en juego y una idea de los progresos alcanzados por la humanidad en la conquista de libertades y derechos y dónde se halla el mayor peligro para ellos. Desde este punto de vista, el bloque oriental es el mayor peligro. No apreciar este hecho es despreciar los esfuerzos que cada una de las conquistas jurídicas y sociales ha costado a los hombres.

J. P., (JJ. LL. del Uruguay): Dice que lo sostenido por Escalada, da mayor validez y justificación a la posición que sostiene la delegación que comparte con el compañero J. F. B. La experiencia -añade- de los compañeros que en Europa lucharon contra el nazismo es muy amarga; la defraudación de que han sido víctimas por parte del bloque llamado democrático ha hecho que quizás no quisieran repetir su actitud en la pasada guerra. La situación a que hoy han llegado así lo hace suponer.

J. P., (C. Nacional): Considera que hay una confusión al pretender introducir esa enmienda en el acuerdo sobre guerra, ya que la calificación que en ella se hace encuadra perfectamente en el punto referido al totalitarismo. Aparte esto, insiste en que no debemos inhibirnos por temor a las frases hechas, que otra cosa no son las acusaciones de "elegir el mal menor" o "hacer el juego a las fuerzas reaccionarias", cuando condenamos por totalitario al bloque oriental.

Grupo "D", (Capital): Dice que su oposición a aceptar la introducción de la enmienda al acuerdo sobre la guerra, deriva de su convicción respecto a la responsabilidad por igual de ambos bloques de la situación de amenaza de guerra en que han caído al mundo, y de la necesidad de no debilitar nuestra posición antibelicista y estimular la resistencia a la carrera antibelicista actual. Por otra parte, concluye, se agrega a la opinión mayoritaria favorable al despacho de la Comisión sobre "El totalitarismo".

C. de la R., (Santa Fe): Abona con nuevos argumentos su opinión contraria a la inclusión de la enmienda.

Escalada: Retira su propuesta de enmienda.

Presidente: Con su retiro, queda terminada la discusión sobre la enmienda. También queda aprobada, por no presentarse modificaciones -salvo la composición de lugar hecha por la delegación de las JJ. LL. del Uruguay-, en general y en particular, el despacho de la Comisión sobre el inciso b) del punto 4º del Orden del Día, que trata de "El totalitarismo".

#### PUNTO 4º, INCISO c) CAPITALISMO Y ESTATISMO

Grupo "D", (Capital); Miembro informante: Informa de los antecedentes tenidos en cuenta por la Comisión y da lectura al despacho.

Varias expresiones de apoyo.

Presidente: No habiendo observaciones planteadas ni en general ni en particular, queda aprobado sin discusión el despacho de la Comisión en ambos caracteres.

#### PUNTO 4º, INCISO d) DICTADURAS EN AMERICA

C. de la R., (Santa Fe); Miembro informante: Explica los hechos que ha tenido en cuenta por la Comisión para elaborar el dictamen y da lectura al mismo.

J. P., (C. Nacional): Informa, por considerarlo de interés, dice, y por relacionarse con el punto que se trata, de un informe remitido por el compañero Liber Forti, que trata detalladamente la situación de la casi totalidad de los países de América, por lo cuales ha viajado



**Presidente:** Habiendo asentimiento general para el despacho leído, queda aprobado en general y en particular.

**PUNTO 4º, INCISO e) POSICION FRENTE A LAS CENTRALES SINDICALES INTERNACIONALES**  
**J. C., (Invitado especial):** Miembro informante: Explica y da lectura al despacho.  
**J. P., (C. Nacional):** Aunque aprueba el despacho, quiere dejar constancia que resulta doloroso para nuestro movimiento el que la A.I.T. no pase de ser una oficina de información -salvo alguna excepción- de núcleos específicamente libertarios, lo priva de cumplir sus funciones específicas sindicales, colocándonos así en la ingrata alternativa de apoyarla en una función que no cumple, ya que las dos centrales sindicales internacionales restantes existentes se hallan bajo el dominio de los dos bloques que hoy se disputan la hegemonía en el mundo.

**A. del V., (Rosario):** Abunda en razones que abonan el apoyo que expresa a lo manifestado por el que le precedió en el uso de la palabra.

**Grupo "D", (Capital):** Propone hacer un agregado al despacho de la Comisión por el que se exprese el anhelo de que la A.I.T. supere su actual situación interna, que al tiempo que disminuye su fuerza numérica, la va esterilizando ideológicamente.

**L. D., (C. Nacional):** Sugiere su suprima el término "combatir" en la parte del despacho que se refiere a las centrales que se rechazan, dejando el de "denunciar".

**J. P., (JJ. LL. del Uruguay):** Lamenta también la situación de la A.I.T., y considera que debiera propiciarse la constitución de verdaderas federaciones obreras que la integren.

**J. M., (Consejo Interlocal Escalada):** Considera que, no obstante, debe apoyarse a la A.I.T., en la esperanza de que pueda superar la situación que hoy la anula.

**Escalada:** Propone que las apreciaciones vertidas durante este debate, con relación a la A.I.T., se hagan constar en actas, pero con carácter de internas y reservadas, sin que trasciendan en documentos públicos.

**A. del V., (Rosario):** Sostiene que constar pública y explícitamente el desacuerdo con algunos aspectos de la línea táctica actual de la A.I.T.

**Escalada:** Dice que es tradicional en la organización no dar lugar a polémicas públicas con núcleos u organismos afines, las que perjudican en todos los casos. Considera que se debe proceder por los medios que no puedan influir sobre los compañeros de la A.I.T.

**Grupo "D", (Capital):** Retira su moción de hacer un agregado al despacho de la Comisión, y se limita, dice, a solicitar que su opinión, que ya ha expresado en el agregado aludido, quede constancia en actas.

**Miembro informante:** Considera que las relaciones de la F.A.C.A. con la A.I.T. se basarán en el acuerdo que al respecto tome este Congreso.

**Presidente:** Quedan aprobadas todas las sugerencias expresadas en el debate, con el carácter de internas propuesto por el Grupo de Escalada.

#### **PUNTO 4º, INCISO f) MOVIMIENTO ANARQUISTA INTERNACIONAL**

**J. C., (Escalada):** Miembro informante: Expresa que previamente quiere dejar constancia del reconocimiento de que la celeridad con la que procede el Congreso sus trabajos y organización realizados por la Comisión Pro Congreso designada por el Consejo Nacional, el cual ha permitido a todo el movimiento conocer por anticipado todas las opiniones, facilitando así el estudio de ellas y el establecimiento de puntos de vista a los Grupos y el consiguiente mandato a los delegados. Considera que esta experiencia debe tenerse muy en cuenta para el futuro.

**J. P., (JJ. LL. del Uruguay):** Destaca su admiración por la labor cumplida por la Comisión Pro Congreso.

**Presidente:** Considera que este es un asunto que corresponde a otro punto y lugar del desarrollo del Congreso. Por lo tanto, dice, tiene la palabra el miembro informante para exponer el despacho de la Comisión sobre "Movimiento Anarquista Internacional".

**Miembro informante:** Explica que el despacho se compone de dos partes: una de carácter general y otra de solidaridad con quienes sufren las consecuencias de las peores persecuciones. Da lectura a la primera parte, que es la de orden general.

**J. P., (C. Nacional):** Apoya el despacho de la Comisión y expresa su anhelo de que la Internacional Anarquista sea pronto una realidad, constituyéndose en base de las organizaciones existentes.

**J. P., (JJ. LL. del Uruguay):** Da un informe sobre los organismos nacionales existentes y adelanta que en nombre del Comité Continental de Relaciones Anarquistas, recientemente constituido en el Uruguay, solicitará del Consejo Nacional de la F.A.C.A. las direcciones que posea de compañeros de otros países.

Presidentes: Queda aprobada sin discusión, en general y en particular, la primera parte de las dos partes en que se divide el despacho de la Comisión.

Miembro informante: Da lectura a la segunda parte del despacho, relacionada con la "Solidaridad con los anarquistas que luchan contra la barbarie totalitaria".

Asentimiento general.

Presidentes: Aprobado por aclamación.

J. F. B., (J.J. LL. del Uruguay): Manifiesta que la delegación que comparte con el compañero J. P. se va a retirar, pues ella tiene mandato de hacerlo así en cuanto el Congreso comience a tratar los problemas orgánicos, que, por ser de carácter interno, la organización a quien representan ha considerado de su deber no intervenir en la discusión de los mismos. Pide que conste en actas su admiración por la perfecta organización que se ha observado en la realización del Congreso.

Presidentes: En nombre de los congresales saluda a la delegación que se retira con la más cálida expresión de afecto fraternal.

#### PUNTO 5º, INCISO a) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

R. R., (Rosario): Explica cómo se ha actualizado la declaración de principios vigente y da lectura luego al despacho.

Presidentes: Habiendo asentimiento general, queda aprobado sin discusión en general y en particular.

#### PUNTO 5º, INCISO b) PLAN DE ACCIÓN

F. A., (San Rafael); Miembro informante: Informa acerca de lo facilitado que está su tarea la Comisión por la existencia de la ponencia del Grupo "B", de Capital. Da lectura al despacho.

Escalada: Señala la importancia del despacho porque reúne todos los objetivos inmediatos de la organización, que se hallan dispersos en distintos acuerdos de Congresos, reuniones nacionales, del Consejo Nacional, etc. Moción por su aprobación.

F. Q., Grupo "B", (Capital): Se expresa en el mismo sentido, por cuanto, dice, este documento viene a llenar una laguna existente en la organización. Afirma que ha de orientar a los compañeros en su labor militante señalando los objetivos.

M. D., (Santa Fe): Considera que, por ser este un documento que deberá ser utilizado constantemente en la actividad pública, por razones de didáctica propagandística, debiera suplantarse el término "anarquista" que consta en el despacho, por el de "libertario".

Grupo "D", (Capital): Que se mantenga el término, por cuanto, dice, si bien hemos aceptado la designación de "socialismo libertario" en ciertos enunciados, ello no implica ni mucho menos dejar de llamarnos anarquistas.

A. B., Grupo "B", (Capital): Se manifiesta por el mantenimiento del término.

F. Q., Grupo "B", (Capital): Sostiene que, aunque se procure mantener una cierta unidad en todos los documentos utilizando el término "libertario", ello no debe ser estricto por cuanto no se trata de desterrar el término "anarquista". Solicita a M. D., de Santa Fe, retire su moción.

Escalada: Coincide con quienes opinan que no debe desterrarse el término "anarquista", pero considera que en este documento, por tener un especial carácter propagandístico y público es más apropiado el término "libertario", como sostiene Santa Fe.

M. D., (Santa Fe): Amplía con abono de detalles su fundamentación.

G. de la R., (Santa Fe): Los que apoyamos, dice, el término "libertario" no lo hacemos por repudio al concepto ni al término "anarquista", sino porque el primero está más desprovisto de reservas mentales en la generalidad de las personas.

A. B., Grupo "B", (Capital): Considera que, siendo este un documento de la organización, puede y debe figurar el término "anarquista", sin perjuicio de que, en lo que deba darse a publicidad, por razones varias, figure el de "libertario".

G. de la R., (Santa Fe): Aclara que si el término "libertario" significara conceptualmente otra cosa o algo menos que "anarquista", no aceptaría el cambio; lo acepta porque considera que tiene el mismo alcance y es más útil su aplicación ante la gente.

J. P., (C. Nacional): Hace notar que el término "anarquista" figura en los contenidos del Plan de Acción, no teniendo objeto el darse ello a publicidad, por lo que obvia la discusión y el tomar acuerdo al respecto.

Presidentes: Con la aclaración por el compañero J.P., del Consejo Nacional, hay acuerdo general en dejar el término "anarquista" y dar por terminada la discusión. Queda aprobado en general y en particular el despacho de la Comisión sobre "Plan de Acción".

F. Q., Grupo "B", (Capital); Miembro informante: Explica cuáles son las variantes fundamentales introducidas a la anterior carta orgánica en el estudio hecho por la Comisión y la lectura al despacho.

Presidente: Habiendo propuesto de aprobación en general y no presentándose observaciones, queda aprobado en este carácter y se pasa a considerar en particular.

Escalada: Dice que no es necesario expresar en el texto el que la F.A.C.A. actúa en un plano federativo, ya que su estructura así lo produce de hecho. Propone se suprima esa mención del despacho.

C. M., (Rosario): Expresa que se acostumbra a enunciar al comienzo de un estatuto o carta orgánica el carácter que la misma tiene, a pesar de que a continuación se establezca el mismo. Considera, por lo tanto, que la enunciación del federalismo no está de más y es conveniente que figure expresamente.

Escalada: Retira la moción.

Presidente: Prosigue la lectura en particular.

Escalada: Propone que el segundo párrafo de carácter resolutivo debe quedar limitado a establecer que: "La estructura general que se adopta es modificable solamente en virtud de nuevos Congresos". Lo demás lo considera abvio.

Presidente: Acuerdo general. Queda aprobada la enmienda y se continúa la consideración del apartado que le sigue.

M. G., (Bahía Blanca): Opina que la nueva estructura, al suprimir las federaciones provinciales, crea una cierta centralización. Considera que es conveniente mantener la vieja estructura.

A. del V., (Rosario): Expresa que Rosario sostenía también el mantenimiento de la vieja estructura, pudiendo adaptarse en cada caso a las necesidades, pero siendo sin importancia su mantenimiento, no variando la naturaleza federativa institucional y siempre que exista opinión favorable para el cambio, su delegación no se opondrá a ello.

Miembro informante: Aclara que se ha elaborado una estructura más simplificada para adecuarse más a las circunstancias, pero que ella es susceptible de modificaciones si variaran las circunstancias.

M. G., (Bahía Blanca): Dice que podría adaptarse a las circunstancias, sin modificar, la estructura vigente.

Escalada: Aclara que lo federativo no depende de que haya muchos grados intermedios de federaciones, sino del grado de revocabilidad de los mandatos y de la vida permanente de los organismos que dan el mandato, propone que en el apartado que se está considerando se suprima el comienzo, que dice: "para coordinar la relación, etc...", y quede así: "Se crearán en el seno de la F.A.C.A. las siguientes federaciones:".

F. Q., Miembro informante: Dice que luego de consultar con los demás miembros de Comisión, acepta la enmienda propuesta por Escalada.

Presidente: Habiendo acuerdo de la Comisión y, en general del Congreso, queda aprobada la enmienda.

Escalada: Propone se adopte una estructura aun más simplificada, que se componga de tres pasos: Agrupación, federación de zona y federación nacional. Afirma que ello se puede adaptar a una mayor o menor densidad de agrupaciones existentes en el país.

Miembro informante: Expresa que la estructura aconsejada en el despacho es la que mejor se ajusta a la actual realidad orgánica del movimiento, ya que contempla la integración de federaciones locales o interlocales ya existentes y contempla la creación de las de zona. Mantiene, por lo tanto, el despacho de Comisión.

Escalada: Se refiere a la importancia que tiene el que, en los lugares más importantes del país se pudieran organizar respectivas federaciones de zona y considera que la estructura propuesta por su Grupo facilitaría ese trabajo. No obstante ello reconociendo que no se puede pretender un repentino cambio en este sentido, sin que antes las agrupaciones tengan oportunidad de su estudio, y sin abandonar la esperanza del éxito futuro de la iniciativa, retira su propuesta.

Presidente: Retirada la propuesta se continúa con la consideración del apartado que se refiere a la integración de la F.A.C.A. por organizaciones con denominación y constitución distintas a las determinadas hasta hoy por la carta orgánica.

A. B., Grupo "F", (Capital): Sostiene que si bien en nuestra organización existe un criterio amplio en ese sentido, considera que debe identificarse la designación de todo lo que se agrupase en todo el ámbito nacional. Expresa no ver la necesidad de introducir este punto en la carta orgánica.

Miembro informante: Aclara el alcance de la disposición y a qué entidades se refie-

re y a la necesidad de facilitar su incorporación a la F.A.C.A.

La Falda: Dice que en ningún punto de la carta orgánica está establecido que en una ciudad debe existir una sola entidad, de modo que no hay inconveniente en aceptar el caso planteado.

Escalada: Considera que es de felicitarse por la introducción de normas que, como la presente, establece una amplitud de criterio tan deseable para la incorporación de nuevos núcleos.

J. P., (C. Nacional): Expresa que ve con simpatía la inclusión en la carta orgánica del punto que se trata ya que de esa manera se suprimen trabas formales para el ingreso.

Villa Domingo: Manifiesta tener mandato y propone que las Agrupaciones y las Federaciones de lugar deben tener una denominación común en la Federación Nacional.

J. M., (Consejo Interlocal Escalada): Considera que es suficiente con que se establezca que integran la F.A.C.A., además de los individuos, las organizaciones que están de acuerdo con la declaración principios y la carta.

Miembro informante: Se refiere a la moción de Villa Domingo y dice que ella corresponde más bien al inciso c) de este punto, que trata de "Acuerdos orgánicos".

Villa Domingo lo acepta sí y retira su moción.

H. G., (Bahía Blanca): Dice que los organismos que ingresen deben adoptar la constitución que establece la carta orgánica, además de la denominación.

Córdoba: Se manifiesta en favor del despacho, fundándose en los argumentos que ya fueron expresados por quienes lo precedieron en el uso de la palabra y han apoyado el mismo.

Miembro Informante: Vuelve a leer el punto en consideración.

Presidente: (Después de consultar acerca de la existencia de alguna enmienda o modificación de moción en contra) Se aprueba el despacho de la Comisión, sin modificaciones. Se continúa, por lo tanto, con el apartado que sigue.

C. M., (Rosario): Propone que en el lugar que dice, refiriéndose a las agrupaciones "son autónomas en sus gestiones internas", diga: "son autónomas en su desenvolvimiento".

Presidente: Acuerdo general y aprobación de la enmienda.

Escalada: Propone que en todos los casos en que se dice "federación" en el despacho haciendo alusión a la F.A.C.A., se diga "organización".

Presidente: Asentimiento general y, por lo tanto, aprobado.

C. M., (Rosario): Propone que la disposición relacionada con las minorías se suprima ya que va implícita en el resto de las disposiciones de la carta orgánica, y tan solo serviría para fomentar la intolerancia.

Miembro informante: En nombre de la Comisión acepta la supresión.

Presidente: Aprobada la supresión y se continúa la consideración en particular del Dictamen de la Comisión acerca de "Estructura".

Escalada: Que se establezca, en la parte relacionada con el ingreso de nuevos integrantes individuales, que cada nuevo afiliado debe ser aceptado por la agrupación a que vaya a pertenecer, o el Consejo que lo vaya a relacionar, si por alguna razón no pudiera pertenecer a alguna Agrupación.

Miembro informante: Aunque no se apone a la rectificación, aclara que en el despacho se tuvo en cuenta la necesidad de dar intervención a todo el movimiento de cada federación en los casos de nuevas afiliaciones, para evitar impugnaciones posteriores, en el caso de que las hubiera.

Se produce un breve cambio de opiniones.

Presidente: Queda aprobado lo propuesto por Escalada en el sentido siguiente: Cada nuevo afiliado debe ser aceptado por su agrupación o Consejo, según sea el caso".

Escalada: Propone que donde dice: "Los consejos no son simples oficinas de correspondencia, sino también organismos de vínculo y cohesión, etc...", se diga: "Los consejos son órganos de vínculo y de cohesión, etc...".

Miembro informante: Acepta la enmienda, aunque aclarando que su texto se mantuvo en el despacho por estar ya consignado desde el Congreso Constituyente en la carta orgánica.

Presidente: Queda aprobada la enmienda propuesta, y sigue en el uso de la palabra el miembro informante para seguir la lectura en particular del despacho.

Escalada: Propone que en el apartado que dice: "El C. N. durará en sus funciones etc...", diga: "Los miembros del C. N. durarán en sus funciones, etc...".

Presidente: Habiendo asentimiento general, queda aprobada la enmienda y la disposición expresa de que los miembros del C. N. se renuevan cada dos años.

Escalada: Propone que se suprima el párrafo que se refiere a la no reelección de los

miembros del C. N. Abunda en fundamentos para la propuesta.

A. del V., (Rosario): Apoya la moción de Escalada.

Presidente: Queda aprobada la supresión de toda la cláusula que se refiere a la no reelección de los miembros del Consejo Nacional.

Escalada: Solicita sea suprimida la expresión "deben ser celosamente cumplidos por esto, etc...", en el apartado que trata de los acuerdos de Congresos Ordinarios y Extraordinarios que deben ser cumplidos por el Consejo Nacional. Propone, por lo tanto, una nueva redacción en la que se contemple esta supresión.

Presidente: Aprobada, con general asentimiento. Sigue el miembro informante.

Escalada: Propone la supresión de la expresión "que escapan al arbitrio del mismo" en el apartado que se refiere a las facultades del Consejo Nacional para convocar a plenos nacionales de delegados directos de federaciones locales, interlocales, etc.

Se produce un cambio de opiniones.

Miembro informante: Pregunta si satisface la redacción: "que escapan a las facultades del mismo", en lugar de la anterior. Asentimiento general.

Presidente: Aprobada la expresión sugerida por el miembro informante.

A. del V., (Rosario): Propone se establezcan los períodos para las reuniones del Consejo Nacional. Indica que estas sean cada cuatro meses.

Presidente: Acuerdo general. Queda aprobada la proposición de Rosario.

Escalada: Propone que sea suprimida la palabra "incesante", que figura al final del primer apartado que se refiere a los Congresos Ordinarios y Extraordinarios, ya que debe presuponerse que la actividad libertaria llevada a cabo por la organización es incesante.

Es aprobado.

C. M., (Rosario): Propone que las dos palabras del final del mismo párrafo que dice: "acción libertaria" sean cambiadas por "actividad libertaria", expresión que considera más apropiada.

Es aprobado.

Escalada: Considera que el Consejo Nacional debe tener facultades para convocar a Congreso Extraordinario, sin necesidad del tercio de las Agrupaciones integrantes, como establece el dictamen de la Comisión, lo cual trabaría a la organización en caso de que un acontecimiento grave exigiera el rápido e inmediato acuerdo general. Hace moción en tal sentido.

Se produce un breve debate hasta llegar a un acuerdo.

Presidente: Queda aprobado suprimir el párrafo que dice: "...con el apoyo de la misma proporción.", con lo cual queda así redactado: "Para realizar Congreso Extraordinario es preciso que lo solicite un tercio de las Agrupaciones integrantes o acuerdo convocarlo el propio Consejo Nacional". Con esto se da término a la consideración en particular del inciso c) "Estructura", del punto 5° del Orden del Día, continuándose la sesión con la consideración del inciso d) del mismo punto, que se refiere al nombre de la organización.

#### PUNTO 5A. INCISO d) NOMBRE DE LA ORGANIZACION

M. D., (Santa Fe): Miembro informante: Informa acerca de las ponencias y fundamentos tenidos en cuenta por la Comisión para presentar el despacho que a continuación leerá y en el que se propicia la designación de "Federación Libertaria Argentina". Da lectura al mismo.

Grupo "D", (Capital): Considera que si bien son atendibles algunos de los fundamentos del despacho, cree que no debe abandonarse la designación de "anarquista", por lo que votará por la designación de "Federación Anarquista Argentina", en cuyo sentido mociona.

M. G., (Bahía Blanca): Cree que es previo el que se someta a la consideración del Congreso si se acepta el cambio de nombre de la organización.

Presidente: Así es, y queda a consideración del Congreso el cambio de nombre de la organización.

A. B., (Capital): Se opone al cambio de nombre de la organización. Considera que la misma se ha ganado el prestigio de que goza sin que el nombre actual haya sido un obstáculo. Se extiende en consideraciones que abonan el mantenimiento del nombre y solicita por último se expongan detalladamente las razones que se puedan tener para proponer el cambio de nombre.

Miembro informante: Aclara que los fundamentos están dados en el despacho que él mismo ha leído.

M. G., (Bahía Blanca): Expresa que trae mandato de su Agrupación de votar en favor del cambio de nombre, pero que, por ser personalmente partidario del mantenimiento

actual, la misma le ha autorizado a dar las razones que particularmente considera fundadas para sostener el actual nombre.

Grupo "A". (Capital): Insiste en señalar la posición de su Grupo al darle el nombre no arropado y el trabajo de la organización, que hasta la fecha, considera, ha sido brillante y no justifica el cambio de nombre.

R. C. Grupo "B", (Capital): Sostiene que las condiciones actuales, y entre ellas la designación de "comunista", que a veces crea una confusión con el Partido Comunista, justifican la designación de "Federación Libertaria Argentina".

Escalada: Señala que el orador está fuera de la cuestión, ya que se está considerando el cambio o mantenimiento del nombre y no la nueva designación, cosa esta que se considerará si se acuerda el cambio.

Se produce un cambio de opiniones.

Presidente: Se establece debate libre en el que se involucran el cambio o no de nombre y la nueva designación.

Grupo "B". (Capital): Sigue argumentando en favor del nombre "F.L.A.". Agrega que "Libertaria" es más positivo que "Anarquista".

J. E. M., (Villa Cañas): Cree conveniente el cambio de nombre, pero también en la necesidad de establecer claridad en el concepto. Esto nos obliga a conservar el término "anarquista".

Escalada: Que objetivamente considerado, cree resultaría más conveniente la designación de "Libertaria", pero si bien es cierto que debe contemplarse la facilidad con que debe ganarse al posible adepto, también debe tenerse en cuenta el afecto que el viejo militante tiene al viejo término. El apego que existe para el término "anarquista" debe desarraigarse paulatinamente, ya que el factor emocional dentro de nuestro movimiento como en todas partes, tiene su importancia, y podría dar lugar a acusaciones de desviacionismo, que no, por injustas, dejarían de perjudicarnos. No sería la primera injusticia de esta índole que se cometería con la F.A.C.A.

Es en consideración a lo antedicho que su grupo le dió mandato en favor de "Federación Anarquista Argentina", designación en la que queda suprimido el término "Comunista", que se presta a confundirnos con Los agentes del totalitarismo ruso, y, en cambio, se mantiene el vocablo "anarquista" para atender a aquel apego.

V. B., (Bahía Blanca): Señala algunos casos concretos de confusión creados por la designación de "comunista" que tiene nuestra organización, lo cual ha determinado que su grupo apoye el cambio de nombre.

Grupo "A". (Capital): Propone se pase a cuarto intermedio para dar lugar a almorzar. Son las 13 horas del día 24/12/51.-

Presidente: Se pasa a cuarto intermedio hasta las 15 horas.

SE REANUDA LA SESION SIENDO LAS 15.15 HORAS DEL DIA 24/12/51.-

Presidente: Tiene la palabra para continuar con la consideración del cambio de nombre de la organización, C. M., de Rosario,

C. M., (Rosario): Sostiene que quienes están de acuerdo con el término "libertario", no buscan el ocultamiento sino, por el contrario, el permitir que nuestra actividad salga al exterior sin suscitar la resistencia que una apariencia exótica pueda levantar en la gente. Dice que no desestima el factor emocional del nombre, pero cree más importante que la denominación es el contenido, y eso ya está dado.

J. E. M., (Consejo Interlocal Escalada): Considera que solo se debe desechar el vocablo "comunista", aparte de otras razones, por la restricción que significa ello para el ingreso de otros compañeros a la organización, quienes, siendo anarquistas, suelen tener distintas concepciones económicas que consideran más factibles que el camino que pasa al recordamiento de la economía en la sociedad.

J. E. M., (C. Nacional): Cree que la discusión de un asunto tan importante, como es la nueva designación, debe ser amplia y a fondo. Una institución no debe cambiar su nombre porque sí; ello debe ser por motivos muy importantes. Un cambio radical de nombre en el que no contara ya ni "anarquista" ni "comunista", podría ser tan inconveniente que se debe apreciar muy bien si lo hacen necesario las circunstancias.

J. E. M., (Villa Cañas): Amplía las consideraciones del anterior y coincide en la necesidad de medir bien antes de cambiar el término "anarquista".

J. D., (Santa Fe): Miembro informante: Dice que la Comisión tuvo en cuenta tanto las ventajas como los inconvenientes para aconsejar el cambio de denominación. El balance es favorable al mismo. Sostiene que existe confusión con respecto al actual nombre y ello se hace sentir en el proselitismo. El mantenimiento de la sigla FACA puede ser conveniente para reunir a los viejos compañeros anarquistas, pero dificulta la atracción de los nuevos que aun no conocen intimamente a nuestra organización.

y los nuevos son más importantes que los viejos. El nuevo nombre permitira la asimilación de núcleos nuevos. Las expresiones "libertario" y "socialismo libertario" no son nuevas en nuestro movimiento. Muchos insospechables anarquistas las han usado y las usan. En su monumental obra "Nacionalismo y Cultura", Rocker las utiliza para designar nuestra concepción del ordenamiento social; y Rocker es anarquista. Por otra parte, los vocablos "libertario" y "socialismo libertario" expresan positivamente lo que quieren, y "anarquía" expresa solamente lo que no quiere. Córdoba: Expresa tener mandato en favor del cambio de nombre. Todos los argumentos dables en apoyo de ello, dice, ya fueron expuestos por otros, lo cual me ahorra a mí el hacerlo.

Grupo "E", (Capital): Dice tener mandato en favor del nombre, pero manteniendo el vocablo "anarquista".

Grupo "F", (Capital): Afirma que los argumentos en favor del cambio de nombre no tienen peso suficiente. Sostiene que al propiciar el cambio cedemos a la presión del ambiente en función de una hipotética ganancia de jóvenes sanos, pero con el sacrificio de viejos y seguros militantes. La organización necesita militantes capaces de hacer frente a la adversidad y al ambiente.

L. D., (C. Nacional): Considera que este asunto es importante y la denominación la debemos elegir en función de la facilidad que nos otorga para llevar adelante la acción proselitista y transformadora de la sociedad que debe cumplir nuestra organización. Debemos analizar fríamente las conveniencias y desventajas del cambio y al elegir debemos hacerlo dejando prejuicios, tradiciones y cuestiones. Leval, dice, está realizando esfuerzos para que la palabra "anarquía" sea reemplazada por "socialismo libertario", porque considera que esta última expresión condice más con la naturaleza de nuestra ideología. Agrega que la tradición con respecto al término "anarquía" suele sernos desfavorable, puesto que para muchos esa palabra tiene un sentido catastrófico y caótico.

Grupo "D", (Capital): Expresa que hay acuerdo general en favor de la supresión del vocablo "comunista", el cual es compartido por su grupo, pero no concuerda con la opinión que se perfila en favor de suprimir también el término "anarquista" para reemplazarlo por "libertario". Se expide en favor de "Federación Anarquista Argentina". Entiende, dice, que a la palabra "anarquista" le han dado contenido constructivo, casi cien años de participación en las luchas sociales por parte de militantes anarquistas.

M. G., (Bahía Blanca): Hace referencias a la historia del Partido Comunista y a su doctrina totalitaria, terminando con la conclusión de que es éste quien no tiene derecho a utilizar el nombre "comunista".

M. D., Miembro informante: Advierte a todos de la necesidad de no repetirse en los argumentos ya hechos. Responde a algunas apreciaciones del delegado del Grupo "F", de Capital.

Grupo "D", (Capital): Solicita que los oradores se limiten a la expresión de su mandato, pues considera que el asunto ya está bien debatido.

Grupo "B", (Capital): Considerando que no es necesario llevar más a fondo la discusión de este asunto, propone que la presidencia solicite se anoten todos los que tienen algo que agregar a lo dicho y luego se cierre la lista de oradores.

Presidente: Habiendo asentimiento general, queda aprobado el cierre de la lista de oradores, luego de anotarse los que deseen hacer uso de la palabra.

Grupo "C", (Capital): Se expresa en favor del cambio de nombre.

Grupo "F", (Capital): Sostiene que no es fundada la apreciación de que la labor de la organización es ineficaz bajo el rótulo de "Anarco-comunista". Añade que el comunismo no está tan desprestigiado como algunos creen.

Grupo "A", (Capital): Opina que se han dicho cosas muy importantes en el transcurso del debate y que este ha sido provechoso. Los que creemos en el beneficio del cambio de nombre, dice, y por eso estamos en su favor, al aprobarlo contraemos el compromiso de trabajar para que el mismo no tenga otras consecuencias que el fortalecimiento ideológico y numérico de la organización.

Presidente: Agotada la lista de oradores se va a votar nominalmente por la nueva denominación a adoptarse, ya que todos, menos el grupo "F", de la Capital, se han expedido en favor del cambio de denominación.

Votan en favor del despacho de la Comisión, que establece la denominación de "Federación Libertaria Argentina": La Falda; San Rafael; Wheelwright; Burzaco; Villa Domínico; Grupo "B", Capital; Santa Fe; Rosario; Córdoba: Total 9 votos.

Por "Federación Anarquista Argentina": Bahía Blanca; Mendoza; Villa Cañas; R. de la Calada; Grupo "A", Capital; Grupo "C", Capital; Grupo "D", Capital; Grupo "E", Comi-

tal; Mar del Plata: Total 9 votos.

Por el mantenimiento de la actual denominación: Grupo "F", Capital: 1 voto.

Abstenido: Valentín Alsina: 1 voto.

Presidente: Se ha producido un empate de 9 votos en favor de cada una de las siglas FIA y FAA.

Por sugerencia de una delegación

Presidente: Solicita a los dos miembros que componen la delegación de Valentín Alsina, que se ha abstenido, contemplan la posibilidad de decidir con su voto el desempate, mientras tanto el Congreso continúa con la consideración del primer asunto que la Comisión presente.

#### PUNTO 5º. INCISO e) ACUERDOS ORGANICOS

##### (Creación de una Oficina de Compras)

R. R., (Rosario); Miembro informante: Informa y da lectura al despacho elaborado sobre la base de dos ponencias llegadas a la Comisión.

Escalada: Se manifiesta en contra de la iniciativa, por tener un carácter comercial impropio de ser motivo de la atención del Congreso.

Grupo "B", (Capital): También la objeta para ser considerada aquí y propone sea pasada al Consejo Nacional para que la aplique en el momento oportuno y mediante la organización que considere adecuada.

Villa Cañas: Participa del criterio del Grupo "B".

J. P., (C. Nacional): Considera que nuestra organización no puede ocuparse de asuntos comerciales.

Grupo "C", (Capital): También se manifiesta en contra.

Grupo "F", (Capital): Igual que el anterior.

R. R., Miembro informante: La Comisión retira el despacho.

Presidente: Queda aprobado el retiro de la iniciativa del seno del Congreso y es transferida al Consejo Nacional para que le dé el destino que considere viable.

#### PUNTO 5º. INCISO e) ACUERDOS ORGANICOS

##### (Cooperativa del Juguete Antigüerero)

L. D., (C. Nacional): Informa de esta iniciativa llegada al seno de la Comisión y cuyo título indica su naturaleza. Aunque la misma consideró que esta iniciativa no era materia para ser tratada aquí, decidió, no obstante, presentarla para que fuera el propio Congreso el que le diera destino.

Presidente: Por ser la iniciativa de índole similar a la anterior, pasa también al Consejo Nacional para su aplicación en el momento y por el medio convenientes.

Presidente: La delegación de Valentín Alsina ha cambiado ideas respecto del pedido que el Congreso le ha hecho para decidir con su voto el resultado de la votación empatada sobre la nueva denominación de la organización, y, me informan, ha decidido mantener su abstención al respecto. Persiste, por lo tanto, dice, el empate. Considera que debe presentarse alguna propuesta para salir del impase.

Grupo "B", (Capital): Propone que, no pudiendo decidirse la votación, este asunto del nombre debe pasar al próximo Congreso para que decida.

C. M., (Rosario): Cree que debe decidirse ahora o por otro procedimiento de aplicación inmediata, por ejemplo, un referendium.

M. C., (Bahía Blanca): Apoya al Grupo "B".

Grupo "B", (Capital): Reafirma su posición y su propuesta, aclarando que todo lo relativo a la carta orgánica sólo es modificable por un Congreso.

Grupo "C", (Capital): Apoya al Grupo "B".

Escalada: También apoya al Grupo "B".

Grupo "F", (Capital): Igual que el anterior, y agrega que ello permitirá una mejor dilucidación del problema.

La Falda: Disiente con el criterio del Grupo "B", lamentando que la carta orgánica no tenga nada establecido para resolver problemas de esta índole, ya que, en favor del cambio ha habido una mayoría de 13 a 1 y 1 abstenido, y resultará de tal modo que al final queda aprobada la posición de uno de los últimos.

Presidente: Queda aprobada la proposición del Grupo "B", de Capital. Pasa, por lo tanto, al próximo Congreso la decisión de nueva denominación de la F.A.C.A.

Se continúa el Orden del Día.

#### PUNTO 5º. INCISO e) ACUERDOS ORGANICOS

##### (Conferencia Nacional Libertaria)

F. Q., (C. Nacional); Miembro informante: Explica y da lectura al despacho.

Grupo "B", (Capital): Propone que este asunto se pase al Consejo Nacional para que este le dé curso en el caso de que puedan reunirse las condiciones siguientes:



1º.- Luego de un sondeo previo con organizaciones y agrupaciones afines, se compruebo que existe acuerdo en tal sentido.-

2º.- Que se logre concretar un temario previamente.

Miembro informante: La Comisión está de acuerdo con retirar el despacho en caso de dársele carácter de recomendación al Consejo Nacional.

Grupo "D", (Capital): Considera que el Consejo Nacional sabrá cómo debe procederse en caso de pasarse el asunto con la recomendación del Grupo "B".

C. M., (Rosario): A Rosario no le escapa la importancia del asunto, y al apoyar esta iniciativa lo hace cumpliendo un esfuerzo más, que se agrega a los ya realizados por la F.A.C.A. para obtener un acercamiento con otros núcleos afines.

Presidente: La Comisión retira el despacho y queda aprobado el pasar el mismo al Consejo Nacional para ponerlo en ejecución, previa obtención de las condiciones expuestas por la delegación del Grupo "B", de Capital.

PUNTO 5º, INCISO e) ACUERDOS ORGANICOS  
(Comisión Nacional de Organización)

R. R., (Rosario); Miembro informante: Informa de la iniciativa y da lectura al despacho.

Apoyan varias delegaciones.

Presidente: Habiendo acuerdo general acerca de la creación de una Comisión permanente de organización en el seno del Consejo Nacional, queda aprobado el despacho de la Comisión, sin discusión.

PUNTO 5º, INCISO e) ACUERDOS ORGANICOS  
(Actuación Estudiantil Libertaria)

R. R., (Rosario); Miembro informante: Explica del trabajo realizado en el seno de la Comisión y da lectura al dictamen.

C. M., (Rosario): Expresa que esta iniciativa fué considerada por los militantes estudiantiles de Rosario y entendieron que debían aconsejar no se tomara una resolución en el sentido indicado por la ponencia, ya que la creación de un organismo estudiantil libertario sería contraproducente para nuestras ideas en el movimiento general estudiantil.

M. D., (Santa Fe): También se opone a la creación de un organismo anarquista estudiantil. Plantea la fundamental similitud de la militancia anarquista en el movimiento estudiantil y en el movimiento obrero, por lo que considera que los compañeros deben actuar en uno y otro lugar desde dentro y no desde afuera. Moción por lo tanto en este sentido.

Grupo "B", (Capital): Apoya el despacho por considerar que una cosa no excluye la otra. El organismo, considera, coordina la actividad, lo que la hace más eficaz.

J. P., (C. Nacional): Apoya al anterior y señala situaciones particulares que, dice, deben ser tenidas en cuenta en el acuerdo que se tome.

M. D., (Santa Fe): Amplia su fundamentación en oposición al dictamen que, sostiene, debe ser modificado.

C. de la R., (Santa Fe): Se refiere a la nociva actuación de los partidos políticos dentro de las organizaciones generales estudiantiles y a lo sectario de sus actividades. Cree que debemos evitar el caer en los mismos vicios. Acepta y considera conveniente la actuación coordinada de los compañeros en los medios estudiantiles, pero dentro siempre de las organizaciones gremiales estudiantiles. En consecuencia, considera que el despacho no debe aprobarse tal como está redactado.

F. Q., (C. Nacional): Considera que el problema tiene solución introduciéndole una modificación al despacho. Sugiere se establezcan Comisiones para coordinar la actividad estudiantil de los compañeros, la cual se desarrollará en las organizaciones generales de los estudiantes.

Apoyan Grupos "D", "B", de Capital, y Escalada.

Presidente: A pedido de Santa Fe, que desea hacer consulta acerca de las modificaciones indicadas, se suspende por un rato la decisión sobre este asunto, pasándose a tratar mientras tanto el que sigue.

PUNTO 5º, INCISO e) ACUERDOS ORGANICOS  
(Juventudes Libertarias)

F. Q., (C. Nacional); Miembro informante: Informa y da lectura al despacho.

Apoyan varias delegaciones.

Presidente: Habiendo asentimiento de parte de varias delegaciones y no presentán-



TESTIMONIO-----La Plata, 1 de Mayo de 1952.-Al Señor Jefe de la División Orden Público.-OBJETO: Producir informe.-Informo al señor Jefe que en la fecha fue hallado en la vía pública de esta ciudad, un número 135 del ejemplar del periódico "denominado" "Acción Libertaria" -correspondiente a la organización anarquista denominada F.A.C.A., el cual elevo a su consideración, por referirse a un órgano clandestino de una agrupación disolvente.-Es cuanto puedo informar a Ud.-JUAN CARLOS SANCHEZ, Oficial Inspector.-----

50  
-----  
///Plata, 1º de Mayo de 1952.-Vuelve al oficial Inspector Juan Carlos Sanchez, comisionandosele para que practique una amplia averiguación a fin de establecer la existencia y el carácter de la organización F.A.C.A. a que hace referencia.-JOSE A. NICOLA, Inspector Mayor Jefe Div. Orden Público.-----

-----  
Señor Jefe: Elevo a su consideración el presente expediente adjuntando un parte acerca del resultado obtenido en la investigación practicada.-Mayo 3 de 1952.-JUAN CARLOS SANCHEZ, Oficial Inspector.-----

-----  
La Plata, 3 de Mayo de 1952.-Al señor Jefe de la División Orden Público.-OBJETO: Ampliar informe.-Prosiguiendo las averiguaciones ordenadas por Ud., con motivo de la existencia de una organización denominada F.A.C.A. de carácter anarquista, que edita un periódico clandestino con el título de "Acción Libertaria", inferrolé bajo juramento de ley, que según datos confidenciales obtenidos me he apercibido de que en la finca de la calle Chicago nº 972 de Avellaneda, se realizan con frecuencia, reuniones de individuos de esa tendencia, según lo dá a entender la versión circulante en el vecindario, añadiendo -los informantes que esas citas se realizan corrientemente los días lunes y que los participantes toman toda clase de precauciones para asegurar el secreto de las mismas. En consecuencia mantengo vigilada la casa y el próximo lunes 5 del corriente será posible controlar la llegada de gente extraña a la misma y obtener otros detalles que pueden contribuir a determinar si allí se llevan a cabo actos al margen de la ley en cuyo caso tomaré las medidas que corresponda y llevarse

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

111111

//////a su conocimiento las novedades que se produzcan.-JUAN CARLOS SANCHEZ, Oficial Inspector.

La Plata, 3 de Mayo de 1952.-Reservese a la espera del resultado de la investigación.-JOSE A. NICOLA, Inspector Mayor, Jefe Div. Orden Público.

En la ciudad de Avellaneda, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte y treinta horas, el suscripto oficial inspector Juan Carlos Sanchez en compañía del Sargento Enrique S. Blanco y el testigo hábil requerido al efecto D. Vicente Kreez, domiciliado en la calle Chicago 952, en cumplimiento de ordenes superiores y con motivo de una investigación practicada según la cual, en la finca de la calle Chicago 972, se llevarían a cabo reuniones de personas, con el fin de conspirar contra la estabilidad de las autoridades constituidas, nos constituimos en la misma sorprendiendo a su morador Adam Svelinger, sus hermanos José Svelinger y Jorge Svelinger, -Raydee Gargiulo, Carlos Daniel Bauer, Cayetano Bertare y Mauricio Gargiulo, quienes en esos instantes, celebraban una reunión integrando un denominada grupo número cuatro de una organización clandestina encaminada a destruir los poderes del Estado y que lleva la denominación de F.A.C.A. (Federación Anarco Comunista Argentina). Dicha reunión se encuentra presidida por el dueño de la finca Adam Svelinger, quien manifiesta que la organización está compuesta de numerosos grupos similares, los cuales se representan mediante delegados ante otro de mayor jerarquía denominada Federación Inter-local y estos a su vez al consejo Nacional, que es el nucleo central de la agrupación. Añade Svelinger que el ideario de la Federación propicia la desaparición de los poderes del estado, mediante la implantación de un régimen en el que gobernaría el pueblo sin mandatario representante. No tienen reparo los participantes de la reunión en calificar al gobierno constituido como totalitario y tiránico y que orientan su trabajo en el sentido de lograr su extinción tal como lo confirma gran cantidad de documentación y boletines de congresos celebrados en cuyo texto califican al gobierno usando de términos impropios y de frases de carácter netamente subversivas. Se constata también la existencia de números libros que en su

///totalidad apoyan las ideas marxistas y preconizan la violencia para el logro de ese ideal. Así mismo existen actas labradas con motivo de distintas reuniones celebradas en las cuales se usan las iniciales de las personas para encubrir su identidad dando a esta organización clandestina y encubridora de propositos evidentemente al margen de las disposiciones legales y del regimen constitucional del estado cuya destrucción procuran. Puesto que de manifiesto esta circunstancia se procede a la detención de todos los nombrados por aparecer manifiestamente comprendidos en las disposiciones del Decreto número 536 del Poder Ejecutivo Nacional en sus artículos 1ro. 2do. y 3ro, incautandose esta policia de los siguientes elementos probatorios de esa actividad subversiva libros las confesiones de un revolucionario. Los ideales y la realidad en la literatura Rusa-Origen de la familia-Propiedad privada del Estado-Las corrientes liberales en los E.E. U.U.-La preparación del porvenir-Documents ineditos sobre la internacional y alianza en España-Etica-Historia de las ideas morales -En el café - La religión y la ciencia -Ideología y tactica del proletariado moderno, dos ejemplares -Nicolai -Memorias del Congreso de 1919 -Juan Jacobo Raussau - Mi vida -Creación y evolución - Culpables de la alta traición - Utopias -El fascismo destruye el tesoro artistico de España - Dios y el Estado- Estatismo y anarquismo dos tomos - Miguel Bakuni -Capacidad política de la clase obrera Evolución y revolución - La F.O.R.A. ante los tribunales - La memoria - La doctrina de los partidos políticos en Europa - El Estado moderno - - El quinto evangelio -La borrasca-Mirando el mundo-Dos tomos de Anarquía a través de los tiempos- La ciencia moderna y el anarquismo - El prejuicio de las razas- La rusia subterranea-America frente al destino del mundo- Misión en Moscú-Memorias de un revolucionario-Libertad Comunista-Los enemigos del universo-Critica revolucionaria-La vida de Malatesta-La F.O.R.A.-El derecho a la vida-Dos tomos de la vida de un rebelde Crisis mundial del capitalismo-Dos tomos de la revista tiempos nuevos- Un tomo del Folletín renovación-Origen de la familia-El Oceano-Sintesis del 2do. Congreso extraordinario-La juventud de un rebelde-Creación y vida- El humanisferio-La juventud de un rebelde-Conservación y revolución el dolor universal-El estado-La conquista del pan-Mirando hacia el futuro-La emancipación-La vida de un sabio justo y rebelde-Como edu-

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

/////

/////ca el estado a su hijo-Rusia-Ensayos y conferencias-La vida de un anarquista-Sistema de las contradicciones económicas-Evolución de las ciencias-Conocete-El progreso-Origen, desarrollo y trascendencia del movimiento sindicalista obrero-Alemania ayer y hoy-Los primitivos-El hombre y la locura humana-La C.N.T. en la revolución Española-Timon-Stalin-El proletariado militante-Reforma Universitaria-Las cargas tributarias-Cronstad-El capital- Antisemitismo-Historia de movimiento machnovista-La revolución social de Francia-La crisis mundial del capitalismo-La etica-El estado y la revolución-Consideraciones filosóficas-Las fuerzas subterráneas- El dolor Paraguayo-Proudhon-La crisis del capitalismo y la misión del proletariado organizado-Socialismo anarquista-La preparación del porvenir- Sindicalismo y anarquismo-Hacia una sociedad de productores- El socialismo de clases- Dos tomos de suplemento quincenal de la Protesta-Universo-La revolución social en Francia-La iglesia Cristiana-Rafael Barret- El dolor Universal-Reconstrucción educacional- Por la libertad civil y política-Pequeño manual individualista-La contra revolución en España-La vida y la muerte de Aragon-tres tomos de Socialismo y Humanitismo-Nervio- Porque la formaconstitucional-La ley y la autoridad-Juventud obreraAlemana-Tres tomos del anticomunismo, antirparailismo y la paz-Zancadilla-Egipto bajo el yugo Ingles- 12 ejemplares del anarquismo y comunismo- El clericalismo- Porque somos anarquistas- La esclavitud moderna- Por la anarquía- El anarquismo naciente - La lucha de clases -La nueva creación de la sociedad por el comunismo anarquico- El trabajo responsable-Nuestro programa - La anarquía-España republica de trabajadores - E.A.B.C.del comunismo -La revolución mundial y la traición Stalinista-Nuestro camino- Apuntes sobre el comunismo libertario-Lucha constructiva-El estado actual de la literatura Española- La grandeza y decadencia del fascismo-La nueva creación de la sociedad con el Consejo Anarquico-Dios y el Estado-Revolución social en Francia- tres ejemplares del Universo- 16 temarios de documentos históricos de España-Clamor del Pueblo- La gran revolución en marcha-Madrid Rojo y Negro-Revistas inquietudes- 15 ejemplares de la revista "Claridad-Un tomo de la revista Natural-España en Armas- 20 ejemplares de la F.A.C.A.-Calvario Ruso- Organización Libertaria-Dos luchas constructiva- Dos ejemplares sobre

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

///La Plata, 5 de Mayo de 1952.-Al señor Jefe de la División Orden Público.-OBJETO:C.procedimiento.-Ampliando anteriores informes relacionadas con la investigación practicada conforme a sus instrucciones en el sentido de esclarecer,la actividad desplegada por una organización de personas de ideas anarquistas quienes según los primeros informes,estarían agrupadas en distintos nucleos tramando una conspiración por medio de la difusión de ideas y propositos de producir actos encaminados a extinguir el regimen constitucional de gobierno,llevo a su conocimiento bajo juramento de ley que en el día de la fecha,en compañía del sargento Enrique E.Blanco he logrado ubicar uno de esos grupos funcionando en la finca de la calle Chicago nº 972 del partido de Avellaneda,donde fueron sorprendidos su morador Adam Svelinger,y siete personas más,en una reunión correspondiente a una de las sesiones que realiza frecuentemente el grupo como parte integrante de una organización que se encuentra extendida en todo el territorio de la República y es dirigida por un consejo nacional con sede en la Capital Federal el que como todos los demas nucleos funciona en forma clandestina y secreta.-He procedido a la detención del nombrado y de las otras seis personas componentes de la reunión secuestrando la documentación y elementos que detallo en el acta adjunta labrada con motivo del procedimiento.-Prosigo las diligencias para determinar la ubicación de los demas organismos dependientes de la agrupación e individualizar a las personas componentes y con el resultado que obtenga ampliaré el presente informe del cual me ratifico bajo juramento de ley.-JUAN CARLOS SANCHEZ,Oficial Inspector.

-----

-----

////Plata, 5 de mayo de 1952.-Vistos los antecedentes reunidos y configurandose a prima facie una infracción a lo que determinan los articulos 1ro.,2do.,y 3ro,del Decreto número 536 del Poder Ejecutivo Nacional,designase al Comisario Sebastian Calle para la instrucción del sumario correspondiente.Pasen a disposición de dicho funcionario los detenidos de figuración y elementos secuestrados.-JOSE A.NICOLA Inspector Mayor,Jefe Div.Orden Público.

-----

-----La Plata, 5 de Mayo de 1952,

////

Centro de Documentación y Archivo - Comisión Provincial de la Memoria

//////la verdad en la retaguardia leal-Resoluciones del tercer congreso ordinario - Libertad -Constitución Sovietica -Sociologia de la revolución -La crisis del estado - Varios ejemplares de la revista Pan-La revista Socialista- Estructura y tactica de la organización libertaria- Los amigos de Rusia- A los pueblos asesinados - Dos revistas - Mundo- cincuenta ejemplares de la revista "Hombre de America" -setecientos cincuenta ejemplares del periodico denominado "Acción Libertaria - Dos tomos de la revista nueva Era- diez y seis talonarios de recibos de la F.A.C.A.-cien diarios C.N.T.-trescientos ejemplares de periodicos "Reconstruir" -quinientos ejemplares del folleto "Boletín" diez y siete ejemplares del folleto Orientación -veinte ejemplares del diario "Solidaridad Obrera- diez ejemplares del periodico Antinazi - diez ejemplares del periodico "La obra 2 diez ejemplares del periodico "España libre" - Letras y guias de mimeografo -doscientas cincuenta fichas aproximadamente en blanco - una máquina de escribir marca "Royal" número 145-937 - 5, con su dunda - Entre la documentación existente, figuran las siguientes piezas que son secuestradas, una carta consejo nacional de la Federación Anarco comunista Argentina, diez y seis actas de reuniones, varias listas de adherentes, tres listas de libros pertenecientes al grupo - gran cantidad de volantes escritos a maquina y copias a mimeografo cuyos textos se relacionan con la propaganda anarquista -diez y siete legajos formados por copias al mimeografo de diferentes sesiones del tercer congreso de la Federación Anarco Comunista Argentina, doscientas veinte fichas de personas suscriptoras del periodico "Reconstruir y "Acción libertaria", este último organo oficial de la Federación, especificandose en las fichas el caracter de simpatizantes o compañeros de causa como así también el de socios del "Ateneo", biblioteca pública, que aparece con formas legales, pero regida por estos elementos anarquistas en forma subterranea. Acto seguido se dispone el traslado de los detenidos y el secuestro a la Sección 2da., del Partido, donde quedan alojados, lebrandose la presente que leida en alta voz ante las personas que intervienen la ratifican en su texto integro y firman para constancia al pie y en sus tres fojas anteriores.-JUAN CARLOS SANCHEZ, Oficial Inspector.-----



////Daniel Bauer, Cayetano Bertone y Haydee Gargiulo, quienes seran -  
previamente indentificados.-SEBASTIAN CALLE, Instructor.-Dardo A. Marche  
tti, Secretario.

-----Señor Instructor: Fue  
ron identificados los prevenidos en esta causa. Certifico que se han re  
cibido como pertenecientes a esta causa los efectos detallados en el -  
acta de fojas 7. a 10. Conste.-6 de Mayo de 1952.-Dardo A. Marchetti, Of1.  
Subinspector, Secretario.

-----  
Avellaneda, 6 de mayo de 1952.-En la fecha comparece anta la instrucción  
una persona preventivamente detenida en esta causa, la que no oponiendo  
se a prestar declaración indagatoria, es interrogada a cerca de su nom  
bre, apellido y demas circunstancias personales, manifestando llamarse -  
Cayetano Bertone, de apellido materno Liotta, italiano, de 31 años de e-  
dad y 29 de residencia en el país, casado, con instrucción, de profesión  
electroquímico, actualmente empleado oficinista y domiciliado en Riva-  
davia 1324 de esta ciudad. Conoce la causa de su detención y aclara no  
registrar procesos anteriores. En terado del derecho que le asiste dá  
nombrar defensor a sus costa, no hace uso del mismo reservandose para  
la oportunidad que lo crea conveniente y se le entera de que mientras  
no lo nombre tendrá como tál al de Pobres y Ausentes. A preguntas que se  
le formulan relacionadas con la investigación que se practica declaró:  
Que desde hace aproximadamente un año el declarante integra el grupo -  
número cuatro de la organización ideologica denominada F.A.C.A. (Federa  
ción Anarco Comunista Argentina) que sustenta una doctrina de auto go-  
bierno y propicia la concepción ideal de la posible prescindencia del  
estado como régimen de gobierno. En tal sentido y procurando la educa-  
ción cultural y moral de la personalidad humana se dedican al intercam-  
bio de inquietudes tendientes a producir una conciencia común acorde -  
con la doctrina. Que el grupo número cuatro representa la expresión mí-  
nima de la organización, vale decir que los grupos dependen de otros nu-  
cleos que se forma en base a delegados de distiatos grupos, cuya extrac-  
tura representa la expresión de conjunto de aquellos otros. Ese nucleo  
se denomina interlocal. Los diferentes grupos interlocales se rigen por  
el mismo sistema con respecto al Consejo Nacional que segun tiene enter

///////

////surgiendo de estos antecedentes, que los llamados ADAM SVELINGER, JORGE SVELINGER, JOSE SVELINGER, CARLOS DANIEL BAUER, CAYETANO BERTONE, MAURICIO ELISEO GARGIULO y HAYDEE GARGIULO, aparecen formando parte activa de una organización clandestina, la que por la declaración de principios inserta en la documentación agregada a fojas relacionada con un congreso de militantes, realizado en Diciembre último de la titulada Federación Anarco Comunista Argentina que persigue como objetivo sustancial la destrucción del Estado, propiciando la implantación de un regimen eliminatio de los principios basicos en que se sustenta la estructura constitucional procurando la extinsión de las instituciones del país y enunciando para la consecución de esa finalidad la practica de medios violentos, y encuadrando estos actos en los extremos previstos por los artículos 1ro, 2do, y 3ro. Del Decreto número 536 del Poder Ejecutivo Nacional, sobre delitos contra la seguridad del Estado y existiendo indicios vehementes que permiten considerar a los nombrados como presuntos autores de dicha infracción, se resuelve instruir el correspondiente sumario con intervención del Juez Nacional de 1ra. Instancia Dr. Francisco L. Menegazzi y conocimiento del señor Jefe de Policía, actuando como Secretario el Oficial Subinspector Dardo A. Marchetti, Recibase declaración indagatoria a los llamados Adam Svelinger, Jorge Svelinger, Jose Svelinger, Haydee Gargiulo, Carlos Daniel Bauer, Cayetano Bertone y Mauricio Gargiulo a quienes se mantendrá preventivamente detenidos en esta causa debiendoseles indentificar y cumplimentarse para con los mismos lo que disponer la ley 11.752. A tal fin la instrucción resuelve trasladarse a la Comisaria Sección 2da. de la localidad de Avellaneda.-SEBASTIAN CALLE, Comisario, Jefe Sección Informes.-Dardo A. Marchetti, Of1. Subinspector, Secretario.-----

Señor Instructor: Se dió cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Conste.-5 de Mayo de 1952.-Dardo A. Marchetti, Of1. Subinspector, Secretario.-----

-----Avellaneda, 6 de Mayo de 1952.-Constituida la instrucción en esta Seccional se resuelve hacer comparecer a los prevenidos Jose Svelinger, Jorge Svelinger, Mauricio Eliseo Gargiulo, Carlos

//////

////ca de su nombre y apellido y demas circunstancias personales, manifestando llamarse MAURICIO ELISEO GARGIULO, de apellido materno Milano, argentino, de 31 años de edad, con instrucción y domiciliado Diaz n° 344 de esta ciudad, soltero de profesión floticultor. Conoce las causas de su detención y aclara no haber sido procesado nunca. Enterado del derecho que le asiste de nombrar defensor a su costa, no hace uso del mismo reservandoselo para la oportunidad que lo crea conveniente y se le entera que mientras no lo nombre tendrá como tal al de Pobres y Ausente. A preguntas que se le formulan manifiesta el compareciente que es cuñado de Adam Svelinger, domiciliado en Pasaje Chicago 972 de esta localidad donde el expresado Adam tiene instalado su hogar en compañía de una hermana del compareciente. Que por ese vinculo es natural que el que habla haga - periodica visita a ese domicilio las que son exclusivamente de caracter familiar, que no está interiorizado de la existencia de un grupo ideologico dependiente de la Federación Anarco Comunista - Argentina, como se le pregunta, pues ni ha formado nunca parte de - la misma, ni ha asistido a ninguna de sus reuniones. Que si bien es cierto que en distintas oportunidades hablando con su cuñado han tocado temas relacionados con problemas sociales o económicos no han hablado nunca de la relación que tuvieran esos topicos con - ninguna ideología determinada, ignorando por consiguiente que su cuñado militara en una agrupación de la índole de la que motiva - esta investigación. que la detención del disente que se ha producido por la relación que tuviese su visita a la casa con el motivo de este procedimiento y debe aclarar que su situación es completamente ajena al hecho que se investiga. que de los efectos que se le ponen de manifiesto recuerda de haber visto los libros en poder de su cuñado pero ignora la relación que tengan con la actividad, motivo de ese sumario. que es cuanto tiene que decir. Con lo que se - dió por terminado el acto, leida que la fué la presente, se ratifica en todo su contenido. En este acto se le hace saber que su detención obedece al hecho de hallarse imputado de infringir la disposición del Decreto n° 536 del P.E. Nacional en cuya causa interviene el señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Francisco L. Mene

//////

cpm Centro de Documentación y Archivo de la Comisión Provincial de la Memoria

////-dido en la máxima expresión de la organización dentro de cada país, pues la misma no es de carácter exclusivamente nacional sino internacional. Que en razón de que estas actividades no están autorizadas por el Estado se realizan necesariamente al margen de las disposiciones legales lo mismo que la difusión periodística, cuyos órganos circulan por intermedio de personas adictas, designadas al efecto. Que quiero dejar aclarado que el concepto de anarquico no tiene contenido de actos de violencia sino que presenta exclusivamente un aspecto ideológico y en cuanto al atributo de Comunista tampoco es concordante con el régimen de la misma denominación imperante en algunos países. Que el dicente, entre la actividad que desplegara dentro del grupo tenía la de labrar actas, cosa que hacia circunstancialmente, que esas actas son las mismas que se le exhiben en este acto y cuyo texto reconoce como de su puño y otra. Que las reuniones no tenían fecha fija ni se realizaban con mucha frecuencia, no contándose tampoco con un local designado al efecto, razón por la cual se han valido hasta el presente del domicilio particular de Adam Svinger, secretario del grupo, Pasaje Chicago nº 972, lugar este donde fue detenido en unión de los demás concurrentes, que estodo cuanto tiene que decir. Exhibido que lo fueron los libros, documentación, la periodicos y efectos secuestrados manifiesta que pertenecen al grupo y en cuanto a los recibos corresponden a diferentes pequeñas cantidades de dinero que se reunían para los gastos que demandaba su funcionamiento. En este estado se le entera que su detención obedece al hecho de hallarse imputado de infringir la disposición del Decreto número 536 del P.E. Nacional en cuya causa interviene el señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Francisco L. Menegazzi. No siendo para más se dá por terminado el acto. Leída por sí la presente la ratifico en su contenido, firmando para constancia. -SEBASTIAN CALLA, Instructor, Dardo A. Marchetti, Ofi. Subinspector, Secretario y Cayetano Bertone. -----

///vellaneda, 6 de mayo de 1952. -En la fecha comparece ante la instrucción, una persona preventivamente detenida en esta causa, la que no oponiéndose a prestar declaración indagatoria, es interrogado acer

////que tengan con el presente sumario.En este estado se le entera que su detención obedece al hecho de hallarse imputado de infringir la disposición del Decreto nº 536 del P.E.Nacional en cuya causa interviene el señor Juez Nacional de primera instancia,Dr.Francisco L.Menegazzi.No siendo para más se dá por terminado el acto. Leída por la presente,la ratifica en su contenido,firmando para -- constancia.-SEBASTIAN CALLE,Instructor,- Dardo A.Marchetti,Secretario.- JOSE SVELINGER.-----

////vellaneda,mayo 6 de 1952.-En la fecha comparece ante la instrucción,una persona preventivamente detenida en esta causa,la que no poniendose a prestar declaración indagatoria,es interrogado acerca de su nombres y apellido y demas circunstancias personales,manifestado llamarse JORGE SVELINGER, de apellido materno Horanug,Zugoeslavo, de 36 años de edad y 23 años de residencia en el país,soltero,lee y escribe, de profesión albañil y domiciliado en Pasaje Chicago nº 972 de esta localidad.Conoce la causa de su detención y aclara no registrar procesos anteriores.Enterado del derecho que le asiste de nombrar defensor a anteriores,a su costano hace uso del mismo,reservandose ese derecho que le asiste para la oportunidad que lo crea conveniente y se le entra que mientras lo defenera el de Pobres y Ausentes A preguntas que se le formular relacionadas con la investigación que se practica declara que el compareciente vive en la casa de su hermano Adam y sabe que este hacia reuniones con otros amigos en la pieza de altos de la casa y que sustenta una ideología politica cuyo alcance el declarante no conoce pues nó participo nunca de esas reuniones ni le ha gustado nunca estar metido en politica,dedicandose solamente al cuidado de su señora madre por ser el único soltero y en condiciones de hacerlo.Que conoce los libros papeles y diarios secuestrados que se le ponen de manifiesto y sabe que pertenecen a su hermano Adam por haberlos visto en la pieza de esas reuniones a las cuales el declarante nunca ha concurrido,ya que se dedica solamente a su trabajo,saliendo a las 4 y 30 de la mañana y regresando a las 20 horas,para cenar y acostarse a dormir.Que es cuanto tiene que decir. En este estado se le entera ~~xxx~~ que su detención obedece al hecho de

/////

pm Centro de Decisión y Análisis de la Provincia de Mendoza

////gazzi, no siendo para más, firma para constancia. -SEBASTIAN -  
CALLE, I<sup>n</sup>structor.- Dardo A. Marchetti, Ofi. Subinspector, Secretario  
MAURICIO ELISEO GARGIULO.-----

-----  
////vellaneda, 6 de mayo de 1952.- En la fecha comparece ante la  
instrucción, una persona preventivamente detenida en esta causa,  
la que no oponiéndose a prestar declaración indagatoria, es inte-  
rogado acerca de su nombre y apellido y demas circunstancias -  
personales, manifestando llamarse JOSE SWELINGER, de apellido ma-  
terno H ornaung, Yugoslavo, de 41 años de edad, hace diez y seis a-  
ños que está en el país, de profesión carpintero, con instrucción y  
domiciliado en calle Pasaje Chicago nº 272 de esta localidad, como  
de la causa de su detención, manifiesta que nunca fué procesado.  
Enterado del derecho que le asiste de nombrar defensor a su cos-  
ta, no hace uso del mismo reservandose el derecho para la oportu-  
nidad que lo crea conveniente y se le entera que mientras así  
no lo haga, tendrá como tal al de pobres y Ausentes, que se practi-  
ca declara: que el compareciente y su hermano Jorge, se domicilian  
en la casa de otro hermano llamado Adam que ese de profesión pe-  
luquero. Por su parte el dicente ocupa una habitación en compañía  
de su esposa y un hijo menor y pasa todo el día dedica a su ocu-  
pación de carpintero en un taller, ubicado en la calle Mendoza 2070  
de Avellaneda, por cuya circunstancia no se encuentra durante todo  
el día en el domicilio, exceptuando el mediodía para almorzar y  
volver a su trabajo. Que por elló desconoce en absoluto que su her-  
mano Adam tenga actividades políticas no autorizadas por las dis-  
posiciones legales, sabiendo solamente que algunas veces se reúne  
con otros amigos y habland de deferentes tomas y de problemas so-  
ciales pero el que declara nunca ha intervenido en esas secciones,  
las cuales se realizaban en una pieza de altos de la casa la cual  
permanece cerrada con llave cuando no hay persona en la casa. Que  
el declarante no participa de ninguna idea política y se dedica so-  
lamente a su trabajo, que es cuanto tiene que decir al respecto.  
Puestole de manifiesto los libros, documentación y periodicos se-  
cuentrados en autos manifiesta desconocerlos e ignorar la relación

////

//////de hallarse imputado de infringir la disposición del Decreto número 536 del Poder Ejecutivo Nacional, en cuya causa interviene - el señor Juez Nacional de primera Instancia Dr. Francisco L. Menegazzi. No siendo para más se da por terminado el acto. Leída por sí la presente se ratifica y firma para constancia. - SEBASTIAN CALLE, Instructor. - Dardo A. Marchetti, Secretario. - JORGE SVILINGER. -----

///uella nada, 6 de mayo de 1952. - En la fecha comparece ante la instrucción, una persona preventivamente detenida en esta causa, la que no oponiéndose a prestar declaración indagatoria, es interrogado acerca de su nombre y apellido y demás circunstancias personales, manifiesta llamarse: CARLOS DANIEL BAUER, de apellido materno Martínez, argentino, de 26 años de edad, soltero, con instrucción y de profesión empleado y con domicilio Jean Jaures 1071 de Cuatro de Junio. Conoce la causa de su detención y aclara no registrar procesos anteriores. Enterado del derecho que le asiste de nombrar defensor a su costa, no hace uso del mismo reservandose para la oportunidad que lo crea conveniente y se le entera de que mientras no lo nombre tendrá como tal al de pobres y ausentes. A preguntas que se le formulan relacionadas con la investigación que se practica declara: Que desde hace un año a la fecha profesa la ideología Anarco Comunista, hallandose ligado al grupo número 4 de la Federación Anarco Comunista Argentina, el cual desarrolla su actividad en la casa del compañero Ada Svilinger, calle Chicago nº 972 de esta ciudad, efectuando periodicas reuniones para el cambio de ideas, para desarrollar teorías relacionadas con la doctrina anarca comunista que consiste en incluir una conciencia encaminada a adoptar un posible sistema de auto gobierno que se lograría con la educación del individuo dentro de la sociedad en tal forma que se pudiera llegar a la prescindencia del gobierno, o sea que la sociedad se gobernara así misma, sin necesidad de mandatarios que rigieran las actividades de la vida en comun. - Que la expresión anarco comunista, no significa la practica de actos de violencia como así tampoco afinidad alguna con el regimen comunista existente en algunos países, sinó que representan la denominación de la doctrina que sustenta la agrupación y que como ya dice desca

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

///

//////ta, por innecesaria la existencia de gobiernos constituidos. Que la actividad que desarrolla la agrupación es solamente ideológica pero nunca se han planeados actos materiales conducentes a la supresión o cambio del regimen constitucional vigente, sino que se preconiza una organización ideal que solo podría lograrse una vez conseguida la educación total de la sociedad en ese sentido, que el declarante en las distintas reuniones llevadas a cabo en la casa de Adam Svelinger ha desempeñado distintos cargos con respecto a cada una de ellas, pues tanto el encargado de las actas, como los de otros pormenores son rotativos, siendo el unico puesto inalterable el de Secretario del grupo que es representado invariablemente por el aludido Adam Svelinger. Que los libros, documentación, periodicos y fichas de cartulina que se le ponen de manifiesto, pertenecen al grupo numero cuatro a que ya ha hecho referencia, siendo las fichas mencionadas, relativas a los suscriptores de los periodicos "Reconstruir" y "Acción Libertaria", figurando en cada una el nombre del suscriptos y el de la persona encargada de la distribución. Que es cuanto tiene que decir. En este estado se le entera que su detención obedece al hecho de hallarse imputado de infringir la disposición del Decreto numero 536 del Poder Ejecutivo Nacional, en cuya causa interviene el Señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Francisco L. Menegazzi. No siendo para mas se da por terminado el acto. Leida por si la presente la ratifico en su contenido firmando para constancia. -SEBASTIAN CALLE. -Instructor. -Dardo A. Marchetti, Secretario. CARLOS DANIEL BAUER. -----

//////llaneda, 6 de mayo de 1952. -En la fecha ante la instrucción, comparece una persona citada a declarar en esta causa, la que impuesta que fué de las penas del falso testimonio, jura decir verdad, manifestando llamarse VICENTE KRECZ, polaco de 44 años de edad y 22 años de residencia en el país, casado, con instrucción, de profesión obrero y con domicilio en la calle Chicago Nro. 950 de Avellaneda. Hechosele saber quienes son las partes y explicadas que le fueron las generales de la Ley, dijo que estas no le afectan para con aquellas y a preguntas respondió: -Que ratifica en todo su contenido el acta de fs. 7, 8, 9 y 10 de esta causa, relacionada con un procedimiento llevado a cabo en la finca de la Ca-

////



////lle Chicago 972 de esta Localidad, donde se detuvo a varias personas y se secuestraron los elementos a que se refiere el acta mencionada o sea una maquina de escribir, gran cantidad de libros, papeles y documentación de una organización de caracter anarquista cuyo alcance el declarante no conoce pues no tuvo nunca oportunidad de enterarse de esa actividad, conociendo solamente a los hermanos Svelinger, como vecinos y solamente de visita. Que es cuanto tiene que decir. Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura que por si se dio de la presente, la ratifica y firma al pie de la presente, para constancia. -SEBASTIAN CALME, Instructor. -Dardo A. Marchetti, Secretario. -VICENTE KRFCZ. -----

///vellaneda, 6 de mayo de 1952. -En la fecha comparece ante la instrucción una persona preventivamente detenida en esta causa, la que no oponiendose a prestar declaración indagatoria, es interrogada acerca de su nombre y apellido y demas circunstancias personales, manifiesta llamarse HAYDEE GARGIULO DE SVELINGER, de apellido materno Milano, argentina de 24 años, casada, con instrucción y domiciliada en Pasaje Chicago 972 de esta Ciudad. Conoce la causa de su detención y aclara no registrar procesos anteriores. Enterada del derecho que le asiste de nombrar defensor a su costa, no hace uso del mismo, reservadoselo para la oportunidad que lo crea conveniente y se le entera de que mientras asi no lo haga tendrá como tal al de pobres y ausentes. A preguntas que se le formulan relacionadas con la investigación que se practica declara: -Que es esposa de Adam Svelinger, quien profesa la doctrina de la Federacion Anarco Comunista Argentina, por cuyo motivo se reúne periodicamente con algunas simpatizantes en una pieza de los altos de la casa, a cuyas reuniones no concurre la declarante. Que no interviene la dicente en ninguna clase de actividad relacionada con esa ideología y a pesar de que ha leído algunos folletos que ha recogido circunstancialmente por estar al alcance de su mano, esa lectura no le ha interesado. Que la unica relación que tiene con el hecho que se investiga, es la sola circunstancias de ser esposa de Adam Svelinger. Que es cuanto tiene que decir. -En este estado, se le entera que su detención obedece al hecho de hallarse imputada de infringir la disposición del Decreto Nro. 536 del Poder Ejecutivo Nacional, en cuya causa interviene el Señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Francisco L. Menegazzi, No siendo para mas

////

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria



////se da por terminado el acto, leida por si la presente, la ratifica en todo su contenido, firmando para constancia. -SEBASTIAN CALLE.-Instructor.  
 Dardo A. Marchetti-Secretario. -HAYDEE GARGIULO DE SVELINGER. - - - - -

//La Plata, 6 de Mayo de 1952. -Comparezca el prevenido Adam Svelinger a prestar declaración indagatoria. - - - - -SEBASTIAN CALLE.-Instructor. -  
 Dardo A. Marchetti-Instructor. - - - - -

////Plata, 6 de Mayo de 1952. -En la fecha, comparece ante la instrucción, una persona preventivamente detenida en esta causa, la que no oponiéndose a prestar declaración indagatoria, es interrogada acerca de su nombre y apellido y demas circunstancias personales, manifestando llamarse: Adam Svelinger, de apellido materno Hournon, de 33 años de edad, Yugoslavo, con 22 años de residencia en el país, casado con instrucción, de profesion peluquero y domiciliado en Pasaje Chicago Nro. 972 de Avellaneda. Conoce la causa de su detención y aclara no registrar procesos anteriores, Entendido del derecho que le asiste de nombrar defensor a su costa, no hace uso del mismo, reservandosele para la oportunidad que lo crea conveniente y se le entera que mientras no lo nombre, tendrá el de pobres y ausentes. A preguntas que se le formulan relacionadas con la investigacion que se le practica, declara: -que desde hace diez años ha sustentado el ideario Anarco Comunista y desde hace tres años forma parte de la organizacion denominada Federacion Anarco Comunista Argentina. Dicha Agrupacion profesa ideas propiciatorias de la desaparicion de los gobiernos constituidos como regimen de la conduccion de los estados y preconiza una forma de auto gobierno basada en la deliberacion del mismo pueblo sin necesidad de gobernantes que administren el estado ni rigan las diferentes actividades sociales como vale decir que el mismo pueblo, designaria delegados para su administracion con la facultad de removerlos o cambiarlos cuando no satisficieran su cometido. Dicha organizacion es de caracter internacional, existiendo en la Argentina correspondencia y cambios de ideas con las similares extranjeras de descendencia anarquista, las que envian delegados a la Federacion Anarco Comunista Argentina, cuando se realiza algun congreso relacionado con esa ideologia. En la Argentina la Federacion esta organizada en grupos que constan de va-

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

///rias personas cada uno, las que están representados por un delegado cada uno a los grupos interlocales y estos a su vez en la misma forma ante el Consejo Nacional que es la expresión máxima de la organización dentro del país. El declarante es secretario del grupo numero cuatro que desarrolla sus actividades en la localidad de Avellaneda, tomándose como punto de reunión el domicilio del compareciente. Dicho grupo está integrado por las siguientes personas: -Atilio López; Cayetano Bertone, Carlos Bauer, Carlos Fernandez, Eduardo Mazey, Luis Pumares; Jacinto Camba; Alfredo Fernandez; Jorge Pereyra; Manuel Pumares; Manuel Lopez; Juan Garrido; y Alberto Lopez. -De los mencionados Carlos Bauer y el dicente son delegados del grupo ante la Federación Interlocal y Carlos Fernandez es delegado ante el Consejo Nacional cuya sede el dicente desconoce, sabiéndola solamente el propio Fernandez, ya que las reuniones en general son de carácter secreto y clandestino. Que la asociación en su ideología política es exclusivamente anarquista y en el plano de la distribución económica propicia un concepto comunista sin que ello tenga nada que ver con el regimen de la misma denominación. Como organos de difusión, la organización ha tenido sucesivamente distintos periodicos en circulación, entre los simpatizantes, pero solamente el denominado "Acción Libertaria" es el organo oficial de la Agrupación y se imprime y distribuye clandestinamente recibiendo el declarante cien o ciento cincuenta ejemplares por cada numero de manos de un tal RUBEN BARCO que vive en Villa Devoto, ignora calle y numero, haciendo los pagos al tesorero del periodico, el delegado Carlos Fernandez. Que las fichas de cartulina amarilla que se le ponen de manifiesto corresponden a suscriptores de dichos periodicos y del denominado "Reconstruir" que es de la misma tendencia. En esas fichas figuran algunos compañeros como así tambien simpatizantes y nombres de personas que resultan de alguna interes para la causa que en la F.A.C.A. data del año 1935 y fue formada en base a grupos dispersos de la tendencia anarquista que existían, sin ninguna organización. Que la Federación no abraiga propósitos violentos para lograr su ideal de extinción del Gobierno, sino que procura en cambio lograr esa finalidad mediante la persuasión y la formación de una conciencia colectiva capaz de operar esa evolución sin medios de violencia. que los libros que se le ponen de manifiesto pertenecen al grupo numero cuatro, como así tambien la maquina de escribir marca "Royal", y la documentación secuestrada consistente en actas relativas a las sesiones del grupo, correspondencia, periodicas, fichas y material de

propaganda. Que la copia del acta del tercer congreso ordinario de la  
 Federación Anarco Comunista Argentina realizada los días 22 al 24 de Dicie  
 ra, de 1951, llego al grupo desde el Consejo Nacional, no teniendo conoci--  
 miento el declarante de las personas que integraron ese Congreso por cuan--  
 to no ha asistido al mismo. -Que la esposa del dicente no interviene en nin--  
 guna de las reuniones como así tampoco sus hermanos Jose y Jorge, quienes  
 son absolutamente ajenos a la ideología de referencia, como así también su  
 cuñado Mauricio Eliseo Gargiulo. Que el Ateneo, con sede en la calle Perú  
 1747 de Avellaneda, es una Biblioteca frecuentada por elementos diversos  
 siendo publica y encuadrada en las normas legales, que la relación existen--  
 te entre el Ateneo y la F.A.C.A. consiste en la infiltración de elementos  
 de la Federación en la comisión directiva de dicha bibliote, haciendo por  
 consiguiente dada esa oportunidad, proselitismo con respecto al ideario  
 anarquista. Que Carlos Fernandez que es delegado al Consejo Nacional de la  
 F.A.C.A. fue en el periodo pasado presidente de la C. Directiva del Ateneo  
 y en la actualidad tiene otro cargo dentro del mismo organismo. Del mismo  
 modo su correligionario Luis Casanas, es vocal de la comisión directiva  
 del Ateneo. Esta biblioteca edita un periodico denominado "Ateneo". Que Ti--  
 to Real que es integrante del grupo numero cinco y a su vez delegado ante  
 la Federación Interlocal, ocupo también un cargo en la comisión Directiva  
 del Ateneo y se domicilia actualmente en la calle Belgrano 1279 de Lanus.  
 Que los delegados de los restantes grupos es decir del nº 2 son Julio Ma--  
 ruffi y Raymundo Diaz, ambos delegados ante la Federación Interlocal, igno--  
 rando el domicilio de ambos, del grupo restante que corresponde al Nro. 6  
 es delegado Primo Campos, también delegado ante la Federación Interlocal. -  
 Que es cuanto tiene que decir. En este estado se le entera de su detención  
 y obedece al hecho de hallarse imputado de infringir la disposición del De--  
 creto Nro. 536 del P.D. Nacional, en cuya causa interviene el Señor Juez Na--  
 cional de 1ra. Instancia Dr. Francisco L. Menegazzi. No siendo para mas el ac--  
 to. Leida por si la presente, la ratifico, firmando para constancia. -SEBAS--  
 TIAN CALLE-Instructor. -Dardo A. Marchetti-Secretario. -ADAM SWELINGER. - - -

La Plata, 6 de Mayo de 1952. -Llámese a prestar declaración al personal poli--  
 cial que intervino en el procedimiento. -SEBASTIAN CALLE-Instructor. -Dardo  
 Marchetti-Secretario.

Archivo Provincial por la Memoria  
 Comisión Provincial de Documentación

Plata, 7 de Mayo de 1952. - Comparece ante la instrucción el Oficial Inspector JUAN CARLOS SANCHEZ, quien conociendo las penas del falso testimonio, jura en legal forma decir verdad, manifestando llamarse como queda dicho ser argentino de 40 años de edad, soltero y con domicilio en la calle 58 Nro. 492 de esta Ciudad. - Hecho se le conocer el motivo de su comparendo dijo no tener impedimento legal para el acto y a preguntas declaró: - Que ratifica el contenido de sus partes de fs. cinco, seis y once y el acta de fs. 7, 8, 9 y 10 y presentar la verdad de la actuación que le cupo con respecto al procedimiento realizado en la finca de la calle Chicago 972 de la Ciudad de Avellaneda y reconoce como de su puño y letra las firmas que obran en dichas diligencias. Que los efectos que se certifican en esta causa y se le ponen de manifiesto, son los mismos que secuestró en dicho procedimiento, que es cuanto tiene que decir. Con lo que se dio por terminado el acto, Leída la ratificación y firma para constancia. - SEBASTIAN CALLE - Instructor - Dardo A. Marchetti - Secretario. - JUAN CARLOS SANCHEZ. -

Plata, 7 de mayo de 1952. Comparece ante la instrucción el Sargento Enrique BLANCO, quien conociendo las penas del falso testimonio, jura en legal forma decir verdad manifestando llamarse como queda dicho ser argentino, soltero de 39 años de edad y con domicilio en la calle 58 Nro. 492 de esta Ciudad. - Declaró no tener impedimento legal para el acto y a preguntas declaró: Que ratifica el contenido del acta de fs. 7, 8, 9 y 10 cuya lectura dio por sí, y presentar la verdad del procedimiento realizado en la finca de la calle Chicago 972 a las ordenes del Oficial Inspector Juan Carlos Sanchez, reconociendo como de su puño y letra las firmas que con su nombre y apellido figuran en dicha diligencia. Que los efectos certificados en autos que se le ponen de manifiesto, son los mismos secuestrados durante ese procedimiento. Que lo que tiene que decir. Con lo que se dio por terminado el acto. Leída la ratificación y firma para constancia. - SEBASTIAN CALLE - Instructor. - Dardo A. Marchetti - Secretario. - ENRIQUE BLANCO. -

La Plata, 7 de Mayo de 1952. - Al Señor Jefe de la División Orden Público. - Objeto: Producir Informe. - Prosiguiente las averiguaciones ordenadas por Vd. con motivo de la existencia de una organización denominada Federación Anarquista Argentina, de carácter anarquista, llevo a su conocimiento, bajo juramento

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

//////mento de Ley, que en la fecha, conjuntamente con el Sargento Enrique Ernesto Blanco, siendo las 21 horas, he logrado la detencion de Manuel Jorge Lopez, domiciliado en Republica Argentina 947; Manuel Pumares, Republica Argentina 980; Juan Carlos Garrido; Humberto 1º, 2710 y Alberto Lopez, también domiciliado en Humberto 1º 2564, todos ellos de Cuatro de Junio, los cuales son integrantes del grupo numero cuatro del cual es secretario Adam Sbelinger, quien se halla detenido en la causa conjuntamente con otras personas. - En poder de Garrido es secuestrado el siguiente material: - Libros Errantes - Todos Ahora contra la Guerra - Nuestro Programa - Pobres y Ricos - En el Cafe - Consideraciones Filosoficas - Historia y Significado del Movimiento Confederal Español - Crisis del estado - El sufragio Universal - Documentos ineditos sobre la internacional y la alianza en España - Santa Rusia - Sembrando ideas - 3 cuadernillos sobre la Federacion Obrera Regional Argentina - Dos tomas de Universo - Seis libros sobre Socialismo y Humanismo - 12 libros sobre el Clericalismo - 23 sobre el porque de la reforma constitucional y una encuadernación de 50 ejemplares del Diario "Reconstruir". Asimismo se le secuestró a Manuel Jorge Lopez, los libros siguientes: - Madrid Rojo y Negro - Los Muchachos - Tres Ejemplares del Libro F.A.C.A. - Videncia y Anarquismo - Moler bien para todos - El Delirio Racista - Alemania Ayer y Hoy - El cinema y la realidad social - Socialismo Libertario - Los principios humanitaristas - Largo Caballero denuncia - Hacia la Bancarrota - La Paz mundial y las condiciones de su realizacion - La cuestion social y los cristianos sociales - Socialismo y Humanismo - Ricardo P. Magon - Praxedis G. Guerrero - El porque de la Reforma Constitucional dos ejemplares - Esbozo de la historia de la utopia - La hora de locura - Estado Marxismo - La Ley y la autoridad - Anverso y Reverso de la Unión Sovietica - Economia Fascista - El Socialismo de clases - Doce pruebas de la inexistencia de Dios - El Derecho y la justicia - Nuestro programa La Anarquia - El trabajo responsable - Tres folletos de la contrarevolucion en España - Politica inmoral - Lucha constructiva - El totalitarismo entre las dos guerras - El anticomunismo, el Antiperfeccionismo y La Paz - 6 Libros sobre Anarquia y Comunismo - Pagina de historia socialista - libertad para los cinco ladrones de San Martin - Los principios humanitaristas - Federacion Obrera Regional Argentina dos folletos - La tragedia de un espiritu inquieto y tres ejemplares sobre cuadernos Internacionales, siendo entregados en la Oficina de guardia de esta Division, los nombrados como asi tambien los efectos mencionados, correspondientes al secuestro. - De lo ex-

Centro de Documentación y Archivo Provincial de la Comisión Provincial de Memoria

...//puesto me ratifico bajo juramento de Ley.-Juan Carlos Sanchez-Oficial  
...tor.-

...//Plata, 7 de mayo de 1952. Agreguese a la causa sus antecedentes y recibidos  
...en caracter de preventivamente detenidos a los llamados MANUEL JORGE LOP  
...MANUEL PUMARES; JUAN CARLOS CARRIDO y ALBERTO LOPEZ.-Identifiqueseles y  
...plase para con ellos lo que determina la Ley 11.752 y articulos 41 del C  
...Penal y 3º de la Ley 4552, debiendoseles recibir declaracion indagatoria.  
...se preventivos y certifique el actuario acerca del recibo del elemento  
...trado.-SEBASTIAN CALLE-Instructor.-Dardo A. Marchetti-Secretario.-

...Certifico que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto que antec  
...habindose recibidos como pertenecientes a esta causa los efectos de reh  
...en el parte que antecede.-Conste.-7 de Mayo de 1952.-Dardo A. Marchetti-S  
...ario.-

...//Plata, 8 de mayo de 1952.-Habiendose agregado a estos autos una nota d  
...Federacion Anarco Comunista Argentina, seguida de doce cuardernillos al r  
...grafo denominado "Boletines de Informacion y Consulta" de la comision Nac  
...pro tercer congreso ordinario F.A.C.A. y otro cuardernillo de la misma nat  
...leza caratulado "Actas del Tercer congreso ordinario de la F.A.C.A.", los  
...les, especialmente el numero 3 contienen conceptos que implican proposito  
...caracter subversivos, tal como se desprende del parrafo titulado "Declara  
...de Principios", hagase comparecer oportunamente a ampliar su declaracion  
...ngatoria sobre este particular a los prevenidos que resulten haber integri  
...tercer congreso de referencia.-SEBASTIAN CALLE-Instructor.-Dardo A. Marc  
...Secretario.-

...//ñor Instructor.-Informo a Vd. que de los detenidos en esta causa, solo  
...cipo en el Tercer Congreso de la Federacion Anarco Comunista Argentina,  
...mado Carlos Bauer, no obstante lo cual se encuentra en condiciones de de  
...a ese respecto el Secretario del Grupo Adam Svelinger y el llamado Caye  
...Bertone.-8 de Mayo de 1952.-Dardo A. Marchetti-Secretario.-

...La Plata, 8 de mayo de 1952.-Oportunamente ampliase la declaracion inda

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

///ria de los prevenidos Carlos Bauer, Adam Svelinger y Cayetano Bertone. -SEP  
BASTIAN CALLE-Instructor. -Dardo A. Marchetti-Secretario. - - - - -

///Plata, 8 de Mayo de 1952. -En la fecha comparece ante la instrucción una  
persona preventivamente detenida en esta causa, la que no oponiéndose a pres-  
tar declaración indagatoria, es interrogado acerca de su nombre y apellido  
y demás circunstancias personales, manifestando llamarse MANUEL JORGE LOPEZ,  
de apellido materno López, argentino, de 23 años de edad, con instrucción,  
casado, bobinador electricista de la Corporación de Transportes de la Ciu-  
dad de Buenos Aires, y domiciliado en República Argentina nº 947 de Cuatro  
de Junio. Conoce la causa de su detención y declara no registrar procesos an-  
teriores. Enterado del derecho que le asiste de nombrar defensor a su cos-  
ta, no hace uso del mismo reservándose para la oportunidad que lo crea /  
conveniente y se le entera que mientras no lo nombre tendrá como tal al de-  
pobres y Ausentes. A preguntas que se le formulan relacionadas con la inves-  
tigación que se practica declara: que hace cuatro años pertenece al grupo  
número cuatro de la F.A.C.A. cuyas reuniones se realizan en la casa de la  
calle Chicago nº 972 de Avellaneda, donde se domicilió el compañero Adam /  
Svelinger quien tiene el cargo de Secretario de grupo. Ese grupo como todos  
los demás está integrado por un reducido número de militantes y cada grupo  
se representa por medio de delegados ante la Federación Inter - local y est-  
ta a su vez en la misma forma ante el Consejo Nacional. Que propician como /  
fundamento en la ideología la extinción de el regimen de gobierno constitu-  
cional, pues la forma de gobierno acorde con la ideología tiene carácter fede-  
rativo, es decir que el pueblo administra por intermedio de delegados surgi-  
dos de la agrupación DE LA MASA, la cuál gobierna de abajo hacia arriba. Co-  
mo medio de difusión, aparte del proselitismo que realizan en forma personal  
cuenta con un órgano oficial de publicidad llamado Acción Libertaria, dis-  
tribuyéndose a la vez "Reconstruir" orientado en la misma ideología. Otro  
medio está representado por la biblioteca el "Ateneo", sita en la calle Perú  
1747 de Avellaneda, la cuál está regida por elementos correligionarios, ha-  
biendo el dicente sido secretario y secretario de actas de la comisión di-  
rectiva en un periodo anterior. Que hace un tiempo se encuentra alejado de  
dicha entidad como así también del grupo por razones de escasez de tiempo.  
Que la biblioteca funciona bajo la dirección de Regales, no así la Federación

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

921



/// Anarco Comunista Argentina, la que lo hace en forma secreta y clandestina. Que el compareciente no ha asistido al tercer congreso de la Federación, no conociendo el contenido de los boletines relativos al mismo, pero lo presunta dado que necesariamente debe concordar con la ideología de la entidad que es cuanto tiene que decir. Fué tocado de manifiestos los efectos se- cuéstrados dijo que Llanquín de escribir marca "Royal" la conoce, como / perteneciente al grupo número cuatro, que los libros presume son los mismos que estuvieran en la casa de Svelinger y cuanto a la documentación de actas, etc., no puede precisar su procedencia. En este acto se le entera que su / detención obedece al hecho de hallarse imputado de infringir la disposi- / ción del Decreto nº 526 del Poder Ejecutivo Nacional en cuya causa inter- viene el señor Juez Nacional de la Instancia Dr. Francisco L. Menegazzi. No siendo para más se dió por terminado el acto. Fida por sí la presente, se ratifica en su contenido firmando al pié y foje para constancia. -Manuel López - Sebastián Gallo, instructor. - Dardo A. Marchetti, secretario. -----

/// Plata, 8 de mayo de 1952. - En la fecha comparece ante la instrucción una persona preventivamente detenida en esta causa, la que oponiéndose a prestar declaración indagatoria, es interrogado acerca de su nombre y apellido y de más circunstancias personales, manifestando llamarse JUAN CARLOS GARRIDO, de apellido materno Fernández, argentino de 21 años de edad, soltero, con / instrucción, de profesión clasificador del Mercado Central de Frutos, con domicilio en la calle Humberto 1º nº 2710. Conoce la causa de su detención y declara haber sido detenido en la Capital Federal en el año 1950, ignorando Juez interviniente y resolución recaída. Enterado del derecho que le asiste de nombrar defensor a su costa, no hace uso del mismo reservándose para la oportunidad que lo crea conveniente y se le entera de que mientras no lo / nombre tendrá como tal al de Pobres y Ausentes. A preguntas que se le for- mulan relacionadas con la investigación que se practica declara: Que hace un año y medio profesa la ideología anarquista que consiste en el desenvol- vimiento de la sociedad con prescindencia de forma de gobierno constituí- das y está identificado con la agrupación denominada Federación Anarco Co- munistas Argentina la cuál en su estructura está dividida en grupos de un / número reducido de personas, representados por medio de delegados ante / otros núcleos denominados federación inter local los que se representan en

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

///la misma forma ante el núcleo central denominado Consejo Nacional. El con-  
pareciente pertenece al grupo número cuatro que desarrolla actividades en la  
casa del militante Adam Svelinger que se desempeña como secretario del mismo.  
La propaganda proselitista se concreta a formar una conciencia colectiva pre-  
dispuesta a no aceptar como regimen de la sociedad los gobiernos constituf-  
dos tal cual lo pregoniza la referida ideología y la difusión se realiza per-  
sonalmente conquistando simpatizantes entre las personas amigas inculcándo-  
les esa doctrina y propendiendo a un nivel superior de cultura general própi-  
cio para que en un futuro pudiera concretarse la aspiración a ese método. Por  
lo tanto el hecho de ser militante anarquista implica la disconformidad con  
todo sistema de gobierno. Que la propaganda escrita que se le pone de mani-  
fiesto, especialmente la coincidente con la del tercer congreso y la que con-  
tiene conceptos de carácter subversivos no la conoce por cuanto no ha con-  
currido al grupo en la oportunidad en que aquella se difundía. Que la máquina  
de escribir y los libros secuestrados son los que se encontraban en el gru-  
po y en cuanto a los que certifican a fojas son de su propiedad. Que nunca  
ha realizado actos de violencia alguno en apoyo de su doctrina porque ella  
no lo permite y tiene entendido que ninguno de sus correligionarios lo harían  
en ningún momento. Que es cuanto tiene que decir. En este acto se le entera  
que su detención obedece al hecho de hallarse imputado de infringir la dispo-  
sición del Decreto número 536 del P.E. Nacional en cuya causa interviene el  
señor Juez Nacional de 1ra. Instancia Dr. Francisco L. Menegazzi. No siendo  
para más se dá por terminado el acto. Leída la presente por sí, la ratifica,  
firmando al pié de la presente para constancia. -Juan Carlos Garrido. -Sebas-  
tian Calle, instructor. -Dardo A. Marchetti, secretario. -----

///Plata, 8 de mayo de 1952.- En la fecha comparece ante la instrucción una  
persona preventivamente detenida en esta causa, la que no oponiéndose a pres-  
tar declaración indagatoria, es interrogada acerca de su nombre y apellido y  
demás circunstancias personales, manifestando llamarse ALBERTO LOPEZ, de ape-  
ellido paterno Fernández, argentino, de 31 años de edad, soltero, de profe-  
sión obrero y con domicilio en Humberto 19 2564 de Cuatro de Junio. Conoce la  
causa de su detención y aclara no registrar procesos anteriores. Enterado del  
derecho que le asiste de nombrar defensor a su costa, no hace uso del mismo  
reservandosele para la oportunidad que lo crea conveniente y se le entera

///que, mientras así no lo haga lo defenderá el de Pobres y Ausentes. A pre-  
guntas que se le formulan relacionadas con la investigación que se practi-  
ca declara: Que hace aproximadamente un año forma parte del grupo número /  
cuatro de la F.A.C.A. la cuál profesa la doctrina anarquista que consiste  
en la posible prescindencia de la forma corriente de gobierno mediante la  
adopción de un sistema de regir la sociedad desde abajo hacia arriba, o sea  
que el pueblo administraría la economía general por vía de delegados de su  
mismo seno. Que en ese sentido trabaja el grupo a que pertenece lo mismo que  
los demás existentes que responden a un organismo central llamado Consejo  
Nacional. Que por lo expuesto la agrupación tiene un contenido eminentemen-  
te revolucionario en el campo político con respecto a la transformación /  
de la sociedad sin que ello implica la adopción de medios violentos. Que  
la difusión se lleva a cabo por el órgano oficial que es "Acción Liberta-  
ria", contando además con una biblioteca denominada "Atenco", sita en la  
calle Perú 1745 de Avellaneda cuya comisión directiva la integran militan-  
tes de la agrupación anarquista, pero está registrada bajo las formas lé-  
gales y se ha utilizado su local para distintas conferencias culturales.  
Que la máquina de escribir Royal, los libros, diarios, actas relativas a  
las reuniones, propaganda escrita, el tercer congreso y la que contiene  
concepto de carácter subversivos y las fichas de simpatizantes y suscrip-  
tores los conoce por ser efectos existentes en la sede del grupo. Que es  
cuanto tiene que decir. En este acto se le entera que su detención obe-  
dece al hecho de hallarse imputado de infringir la disposición del Dé-  
creto 536 del P.E. Nacional en cuya causa interviene el señor Juez Na-  
cional de 1ra. Instancia, Dr. Francisco L. Menegazzi. No siendo para /  
más se da por terminado el acto. Escídale que lo fué la presente, la ratifi-  
ca, firmando al pie y foja para constancia. -Alberto López.- Sebastián  
Calle, instructor. -Dardo A. Marchetti, secretario.-----

La Plata, 8 de mayo de 1952. -En la fecha comparece ante la instrucción,  
una persona preventivamente detenida en esta causa, la que no oponien-  
dose a prestar declaración indagatoria, es interrogado acerca de sus /  
circunstancias personales, manifestando llamarse MANUEL PUMARÉS, de //  
apellido materno Rodríguez, argentino, de 28 años de edad, soltero, con  
instrucción, comerciante y con domicilio en República Argentina 980 d  
///

///Custro de Junio. Conoce la causa de su detención y aclara no tener procesos anteriores. Enterado del derecho que le asiste de nombrar defensor a su costa, no hace uso, reservandose para la oportunidad que lo crea conveniente y se le enteró que mientras no lo haga tendrá como tal al de Pobres y Ausentes. A preguntas que se le formulan relacionadas con la investigación que practica, declara: que hace aproximadamente cinco años forma parte del grupo número cuatro de la F.A.C.A. y desde hace un año no asiste más a las reuniones que profesa la ideología anarquista consistente en la supresión de los gobiernos, vale decir decir que propician un regimen de la sociedad operado de abajo hacia arriba, que en tal sentido tienen constituida la referida agrupación la que tiene carácter secreto y clandestino y realiza propaganda contraria al Estado para procurar su abolición. Entre los medios de propaganda figura el periódico "Acción Libertaria", como así otro medio de difusión es la biblioteca "Ateneo", situada en la ciudad de Avellaneda, cuya comisión está integrada por militantes anarquistas, pero el dicente no tiene en ella ningún cargo. Que tanto el dicente como el resto de sus camaradas no han estado nunca complicados en actos de terrorismo de los que se tienen noticias han llevado a cabo elementos de tendencia anarquista, pues ellos propician el pacifismo y tratan de persuadir con su doctrina a las personas de su amistad. Que hace mucho tiempo que no concurre al "Ateneo". Que reconoce la máquina de escribir marca Royal, libros, propaganda escrita que se le pone de manifiesto especialmente la coicidente con la del tercer congreso y la que tiene carácter subversivos, por haberlas visto en la casa de Adam Svelinger. Que es cuanto tiene que decir. En este estado se le enteró que su detención obedece al hecho de haber infringido lo dispuesto en el Decreto 536 del P.E. Nacional, en cuya causa interviene el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, Dr. Francisco L. Menegazzi. Con lo que termina el acto.- Leída por sí la presente, la ratifica firmando al pie de la presente para constancia.- Manuel Punarés.- Sebastián Calle, instructor.- Dardo A. Marchetti, secretario.

///Plata, 8 de mayo de 1952.- Comisionese al Oficial Inspector Juan Carlos Sanchez, para que proceda a la detención del resto de los componentes del grupo cuatro, como así también a los que aparecen como delegados a la federación inter local, los llamados Tito Real, Julio Mafu, Raymundo Díaz y Primo Campos.- Sebastián Calle, instructor.- Dardo A. Marchetti, secretario.

Memoria Provincial por la Comisión de Archivo y Documentación

X

/// Señor Instructor: Comisión al señor Oficial Inspector Juan Carlos Sanchez, quien firma conmigo: -Lo certifico. -Conste. - Mayo 8 de 1957. - Juan Carlos Sanchez. - Dardo A. Marchetti, secretario.

/// Plata, 14 de mayo de 1952. - En la fecha comparece nuevamente ante la instrucción el prevenido ADAM SVELINGER, édyss de las circunstancias personales constan en autos, quien no oponiéndose en ampliar su declaración indagatoria y a preguntas que se le formulan, declaró: que como se puede constatar por las diferentes actas de reuniones en poder de esta Policía y por el resto de la documentación secuestrada su señora esposa Haydée Gargiulo y sus hermanos Jorge y José Svelinger, como así también su cuñado Mauricio Eliseo Gargiulo, no han intervenido absolutamente en ninguna actividad relacionada con la Federación Anarco Comunista Argentina y su situación es exclusivamente la derivada de su permanencia en la casa en su carácter de familiares, sin que nada tenga que ver con los hechos que se investigan. Que en ocasión de celebrarse el tercer congreso de la Federación Anarco Comunista Argentina, en el año 1951, se fué elaborando el plan de trabajo a cuyas tareas corresponden los folletines 1 al 12, agregados a esta causa, los que contienen ponencias de los diferentes grupos de militantes que entre esas ponencias y como parte básica figura la declaración de principios en que sustenta el movimiento revolucionario en que se halla empeñada la organización, el que trata de una profunda revolución social con la transformación del régimen de convivencia en base a la expropiación del capitalismo y destrucción del Estado; que esa finalidad se persigue mediante la evolución de las masas convirtiéndolas a la doctrina y cuando se habla de un medio violento de producción la transformación se quiere explicar en momento culminante y definitivo en que se hubiera logrado la conciencia colectiva necesaria para que ese proceso tocara a su fin. - Que por consiguiente cabe descartar todo acto esporádico de sabotaje o de golpe de estado con otros elementos políticos, que solo conduciría a cambiar un gobierno por otro, sin beneficiar en absoluta a la doctrina de contenido social prgenizada por la Federación. - Que al tercer congreso han concurrido como delegados Carlos Fernández y Carlos Bauer, pertenecientes al grupo número cuatro. Que de la labor cumplida en el tercer congreso se ha editado un folleto el que contiene resumida toda la actuación defi-

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

///nitiva, cuyo folleto se encuentran entre los libros que le fueron se-  
 cuestrados y opina el declarante que puede servir de ilustración para la  
 investigación que se practica. Que lo cuento tiene que decir. Con lo que se  
 dió por terminado el acto, previa lectura que por sí se dió de la presente,  
 la ratifica y firma al pié de la presente para constancia.- Adam Svelinger.  
 Sebastian Calle, instructor.- Dardo A. Marchetti, secretario.

///Plata, 12 de mayo de 1952.- Trasládase la instrucción a la Seccional Sa.  
 de la localidad de Avellaneda, a fin de ampliar la declaración indagatoria  
 de los prevenidos Carlos Bauer y Cayetano Bertone.- Sebastian Calle, instruc-  
 tor.- Dardo A. Marchetti, secretario.

Avellaneda, 12 de mayo de 1952. Constituida la instrucción en esta Seccional,  
 se resuelve hacer comparecer a los prevenidos Carlos D. Bauer y Cayetano Ber-  
 tone, a fin de que amplíen sus declaraciones indagatorias.- Sebastian Calle,  
 instructor.- Dardo A. Marchetti, secretario.

///Avellaneda, 12 de mayo de 1952.- Comparece nuevamente ante la instrucción,  
 el prevenido Carlos Daniel Bauer, cuyas d. n.º circunstancias personales constan  
 en autos, quién no oponiéndose en ampliar su declaración indagatoria y a  
 preguntas que se le formularon, declaró: Que ratifica en todas sus partes la de-  
 claración prestada en autos. Que efectivamente el compareciente asistió al ter-  
 cer congreso de la F.A.C.A., conjuntamente con los demás congresales, con un  
 número de más de 20 personas aproximadamente que llevaban la representación de  
 otras agrupaciones entre ellas Capital Federal, Bahía Blanca, La Falda, Men-  
 doza, Rosario, San Juan, San Rafael, Villa Cañas, Mar del Plata, Wheelwright,  
 Capitán Sarmiento, Santa Fé, Burzaco, Villa Domínico, Remedios de Escalada,  
 Valentín Alsina, República Oriental del Uruguay y algunos invitados especia-  
 les, que no sabía explicar el lugar exacto en que se llevó a cabo el con-  
 greso, puesto que el deponente, Julio Maffu y Carlos Daniel Fernández, acudie-  
 ron a la calle Fraga y Domínguez de esta localidad en un camión que los acuar-  
 daba el cual iba cubierto con una lona, razón esta por la que no pudo obser-  
 var el camino recorrido y llegaron a un galpón ubicado frente a un cable-  
 riza dentro de un extenso potrero cercado de ligustrina, donde permanecieron

Comisión Provincial por la Memoria  
 Archivo de la Presidencia y Archivo de la Procuración General

/// todos los comensales, durante los tres días en que duró el congreso. Que ignora a quién pertenecía esa finca y al lugar en que se hallaba ubicada.- Que el dicente intervino solamente en la discusión de uno de los puntos relacionado con la denominación de la agrupación, habiéndose tratado una cantidad de tópicos que fueron resueltos por los demás asistentes y con cuyo resumen definitivo se imprimió un folleto caratulado "Resoluciones del Tercer Congreso Ordinario", el cual es el mismo que se le pone de manifiesto en este acto.- Que realmente el punto inicial relativo a la declaración de principios contiene conceptos de carácter subversivo que entrañan la adopción de métodos violentos por cuanto enuncia "la insurrección de las masas para la expropiación de los capitalistas y la destrucción del Estado", hablando del abastecimiento interior de la población, reorganización del trabajo y la defensa de la revolución, lo que según se expresa debería de iniciarse de inmediato.- Que no obstante ese propósito que animaba el espíritu del congreso, el dicente considera que se trata de una pretensión absurda por la carencia de medios necesarios para llevar a cabo una empresa de esa naturaleza y por que además, en su fuero íntimo y conforme a su forma particular de pensar es enemigo de todo acto que implique violencia, estando solamente de parte en el aspecto idealista de la transformación que se haga. A otras preguntas contesta que la señora Haydée Gargiulo, José Svelinger, Jorge Svelinger y Mauricio Elisco Gargiulo, no han tenido ninguna actividad relacionada con la F.A.C.A. y su situación es derivada en razón de su permanencia en la casa de Adam Svelinger, en razón de ser familiares del mismo, sin que tengan que ver con los hechos que se investiga. Que es cuanto tiene que decir. Con lo que se dió por terminado el acto, previa lectura que por sí se dió de la presente, la ratifica y firma el pliego y foja para constancia. Carlos Daniel Bauer.- Sebastián Calle, instructor.- Dardo A. Marchetti, secretario.

/// llaneda, 12 de mayo de 1952.- En la fecha comparece nuevamente ante la instrucción el prevenido Cayetano Bertone, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, quien no oponiéndose a ampliar su declaración indagatoria y a preguntas que se le formulan declaró: Que ratifica el contenido de su anterior declaración prestada. Que no asistió al tercer congreso de la

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

M

/// número cuatro de la F.A.C.A., del cual es secretario Adam Svelinger, como así también a la de Tito Real, Julio Mafu, Raymundo Díaz y Primo Campos. Hágole saber a Ud., que no se ha podido detener a ninguno de los arriba nombrados y de las diligencias practicadas se ha podido establecer, que los mismos no se encontraban en sus respectivos domicilios y haber dejado de concurrir a los lugares que frecuentaban habitualmente. Es cuanto puedo informar a Ud., lo que hago bajo juramento de Ley. - Juan Carlos Sanchez, Oficial Inspector.

/// Plata, 14 de mayo de 1952. - Agréguese a la causa sus antecedentes y visto lo informado, solicítase la captura de los llamados Alberto Real, Carlos Fernández, Atilio López, Eduardo Mazey, Luis Pumarés, Jacinto Gamba, Alfredo Fernández, Jorge Parcyra, Julio Mafu, Raymundo Díaz y Primo Campos. - Sebastián Calle, instructor. - Dardo A. Marchetti, secretario.

Señor Instructor: Se libró oficio, solicitando la captura de los nombrados en la providencia anterior. - Consta. 14 de mayo de 1952. - Dardo A. Marchetti, secretario.

/// Plata, 15 de mayo de 1952. - Visto lo actuado, no quedando a juicio de la instrucción, ninguna otra diligencia de carácter urgente que practicar en el presente sumario y sin perjuicio de proseguir la investigación, se resuelve elevarlo a la consideración del señor Juez que interviene en la causa, previo extracto para la Jefatura de Policía, dejándose constancia de que se acompaña un legajo con documentación secuestrada y que los demás efectos certificadas en autos se mantienen en depósito en esta División a disposición del señor Juez de Intervención. Asimismo se hace constar que los detenidos Adam Svelinger, Jorge Svelinger, José Svelinger, Haydée Gargiulo, Carlos D. Bauer Cayetano Bertone, Mauricela Eliseo Gargiulo, Manuel López, Manuel Pumarés, Juan Carlos Garrido y Alberto López, quedan alojados en carácter de comunicados en la División Investigaciones a disposición del Juzgado. - Sebastián Calle, Instructor. - Dardo A. Marchetti, secretario.

La Plata, 15 de mayo de 1952. - Al señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Francisco L. Tenegozzi. - La Plata. - Objeto: Elevar sumario. - Consta de 10 fojas utilizadas, elevo a consideración de S.S., el sumario instruido

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria



///en esta División, con motivo de la infracción de los artículos 1º, 2º y 3º del Decreto nº 526 del P.E. Nacional, de que estén acusados Adam Svelinger, y diez más, quienes se encuentran detenidos en carácter de comunicados en la División de Investigaciones de esta ciudad a disposición de ese Juzgado.- Saluda a S.S. muy atentamente.- Sebastián Valle, instructor.-

# Memorandum

Exclusivamente  
confidencial

R. N° 26

OBJETO: Informar procedimiento  
realizado.-

7 de Mayo de 1952

A raíz de que de informes "confidenciales" se tenía conocimiento que grupos que responden a la FEDERACION ANARCO-COMUNISTA ARGENTINA (F.A.C.A.), efectuaban propaganda clandestina y a fin de establecer la veracidad de la información, se dispuso una amplia investigación, dando como resultado, la localización de uno de los locales donde funcionaba una sede que respondía a esa entidad, ubicada en la calle PASAJE CHICAGO N° 972 de la ciudad de Avellaneda.-

Por tal circunstancia el día 5 del corriente, se procedió a intervenir el referido local, constatando que ese domicilio era el punto de reunión de varios activistas de la F.A.C.A., por lo que se dispuso identificar a las siguientes personas: MAURICIO ELIAS GARGUILO, HAYDEE MARGARITA GARGIULO de SVELINGER, ADAM SVELINGER, JOSE SVELINGER, CAYETANO BERTONE, CARLOS DANIEL BAUER y JORGE SVELINGER, todos los cuales forman parte de la institución de referencia.-

Interrogado ADAM SVELINGER, manifiesta que es Secretario del grupo 4 de la F.A.C.A., BERTONE, secretario de actas y Tesorero CARLOS FERNANDEZ, siendo a la vez delegados a la Federación Interlocal, el nombrado en primer término y BAUER.-

Realizada una minuciosa inspección en la casa se constata que, en una pieza ubicada en la terraza, se encuentran los elementos que justifican el funcionamiento de la institución, encontrándose un fichero de simpatizantes con la constancia de doscientos veinte afiliados, gran cantidad de periódicos "Acción Libertaria", órdenes de propaganda de la F.A.C.A. y otros, como así también volantes, boletines, tipos de imprenta para la preparación del material de propaganda, gran cantidad de literatura anarquista y una máquina de escribir marca "Royal", de mucho uso que se utiliza para la preparación de informes.

Como la F.A.C.A., es de carácter internacional y persigue como entidad el derrocamiento de las actuales Autoridades, se le considera incluido dentro de lo que reprimen los artículos 1°, 2° y 3°, del Decreto del P.E. Nacional N° 536, contra la seguridad del Estado, por lo que se ha dispuesto la instrucción del sumario correspondiente, con conocimiento de la Justicia Federal.-

I N F R A C T O R E S D E C R E T O

536 P.E.N.

Las personas que a continuación de  
mencionan, fueron detenidas el día 8 de Mayo de 1952, en  
la ciudad de Avellaneda por Infracción al Decreto del P.E.  
N. 536, Arts. 1-2 y 3º (Actividades Anarco-Comunista):

✓ JUAN CARLOS GARRIDO, argentino, clase 1930, registra prontuario O.S. 11.247 y Leg.R.E. 3790.-

✓ MANUEL JORGE LOPEZ, argentino, clase 1928, registra prontuario O.S. 11.248, Leg. R.E.3796.-

✓ MANUEL PUMAREZ, argentino, clase 1923, registra prontuario O.S. 11.249, y Leg. R.E. 3787.-

✓ ALBERTO LOPEZ, argentino, clase 1921, registra prontuario O.S. 11.250 y Leg. R.E. 3791.-

✓ MAURICIO ELISEO GARGIULO, argentino, clase 1921, registra prontuario O.S. 11.252 y Leg. R.E.3792.-

✓ JOSE EVELINGER, Yugoeslavo, 1911, registra prontuario O.S. 11.253. y Leg. Ref.Esp. 3793.-

✓ HAYDEE MARGARITA GARGIULO, argentino, clase 1917, registra prontuario O.S. 11.254 y Leg. Ref. Especial 3794.-

✓ CAYETANO BERTONE, italiano, clase 1921, registra prontuario O.S. 11.255 y Leg. Ref. Especial 3795.-

✓ CARLOS DANIEL BEUER, argentino, clase 1926, registra prontuario O.S. 11.256 y Legajo Ref. Especial 3789.

✓ ADAM SVELINGER, Yugoeslavo, clase 1918, registra prontuario O.S. 11.259 y Leg. Ref. Especial 3788

✓ JORGE SVELLINGER, Yugoeslavo, clase 1916, registrando prontuario R.E. 125.938 y Leg. Ref. Especial 3797.-

---00000000000000000000---  
---0000-----

ASUNTO: Información de F.A.C.A. a sus organizaciones afiliadas sobre el allanamiento practicado en el domicilio de un dirigente marxista de Avellaneda.-

Se tiene conocimiento que el consejo nacional de la Federación Anarco Comunista Argentina, Buenos Aires, envió a FRANCISCO BRIGNONE c. de correo 75, Río Cuarto, Córdoba, lo siguiente:

Cumplimos con la obligación de informar al movimiento sobre un episodio policial ocurrido en Avellaneda, con una de las agrupaciones de esta Federación. La trascendencia pública dada a ese hecho por la jefatura de policía de la provincia, -fué publicado por toda la prensa- sin excepción, de la capital y de La Plata, obliga a esta C.N. a comunicar de inmediato su verdadero alcance para que las agrupaciones y compañeros del interior estén debidamente informados.

Los hechos se desarrollaron de la siguiente manera: A raíz, presumiblemente de una denuncia recibida por la policía sobre reuniones del compañero ADAM SVELINGER, una brigada policial de la sección Orden Público, de La Plata, realizó un allanamiento el día 5 de mayo.

A la hora del procedimiento, 19.30 hs. - no estaba en el domicilio nada más que la familia SVELINGER, de la que solamente el compañero ADAM es militante de nuestra organización. A pesar de ello, y presumiendo tal vez la policía de que estaba en presencia de un importante foco conspirativo, resolvió detener a todos sus moradores, en

tre los que se hallaban hermanos, un cuñado, la compañera y otros familiares, todos completamente ajenos a nuestras actividades.

Fueron retirados del citado domicilio gran cantidad de libros y algunos documentos de la organización, entre ellos estas y resoluciones del último congreso realizado en diciembre pasado, así como también otros de orden interno de la agrupación, todos estos documentos sirvieron de base para intentar un proceso por delitos contra la seguridad del Estado, comunicándosele la novedad al Juzgado Federal del Dr. MENOCAZZI, con asiento en La Plata.

Reunidos además por la policía, antecedentes que probaban la existencia de la agrupación y los nombres de sus integrantes, ésta se dió a la tarea de lograr la detención de los mismos. Se realizaron distintos procedimientos consiguiéndose detener a seis de ellos, no así a otra cantidad aproximada que no fueron hallados en sus domicilios. Quedaron entonces, involucrados en el sumario, siete compañeros y cuatro familiares de ADAM SVELINGER.

Terminadas las actuaciones policiales fué pasado el sumario a conocimiento del Juez Federal citado, con intervención de un abogado que atendió a los detenidos. Cumplidas en el juzgado las formalidades de estilo, estos fueron sobresidos por falta de méritos para la substanciación de un proceso. Los compañeros habían cumplido once días de detención, al ser puestos en libertad el día 16 de mayo, es decir, tres días antes de que la prensa anunciara y comentara los hechos.

Esto es, esquemáticamente, el desarrollo de lo ocurrido. Sin duda que omitimos los detalles de la investigación policial y la

declaración ante el Juez, por considerarlo innecesario, ya que todo ello estuvo vinculado al propósito de probar la existencia de una organización destinada a destruir el Estado.

Conviene que dejemos consignado que la principal característica de esta agrupación de Avellaneda es que está integrada por compañeros jóvenes, dotados de un gran espíritu de militancia proletaria, pero también con una leal inclinación a la capacitación y al estudio de los problemas sociales. Este último determinó que organizaran reuniones frecuentes, pudiendo ser esa circunstancia la que sirvió de pretexto a la denuncia que originó los hechos comentados. La situación de clandestinidad en que deben desenvolverse las actividades de la organización, en razón de la represión y persecución que sufre el movimiento libertario en su conjunto desde hace más de veinte años, ha producido este hecho, previsible por lo tanto.

De cualquier manera, lo sucedido no ha pasado de ser un episodio policial sin consecuencias. Sin embargo, su definición favorable no hará variar nuestra actitud respecto del carácter totalitario de la ley 536, que reprime delitos contra la seguridad del Estado. Por el contrario, nos afirmamos aun más en la necesidad de buscar la rehabilitación pública del movimiento libertario y su derecho a desenvolverse como corriente ideológica que postula una justa y profunda transformación social, para lo cual trabaja incesante y responsablemente nuestra organización.

Esperamos que las agrupaciones y compañeros comprendan la enseñanza que surge de estos hechos, con este propósito es que dirigimos la presente circular ~~reservada~~, aclarando lo ocurrido y exhortando

a los militantes a proseguir, aun con mayor energía, la actividad orgánica, la propaganda y la participación pública donde sea posible. Aprovechando la ocasión, cordiales saludos.

-----

# Policía de la Provincia de Buenos Aires

SERVICIO OFICIAL

Aparato N° ..... N° .....  
Exped. de D.O. Publico N° ..... P. .... H. ....  
Empleado ..... a las ..... Fecha 9/5/952.-  
SEÑOR Comisario  
Destino Avellaneda Seccion 2da.

Sumario instruyo intervencion Juez Nacional lra. instancia Dr. Francisco L. Menegazzi infraccion Decreto 536, art. lro., 2do. y 3ro. solicito se cumplimente articulo 206 C. Penal y Ley 11.752 para con detenidos esa Jorge Svelinger, Mauricio Eliseo Gargiulo, Jose Svelinger, Cayetano Bertone, Carlos Daniel Bauer y Haydee Gargiulo, remitiendo a esta Division fichas sin firma instructor. Asi mismo solicito Art. 41 C. Penal y 3ro. Ley 4552 para con nombrados y Adam Svelinger, Manuel Jorge Lopez, ddo. R. Argentina 947, Juan Carlos Garrido, Humberto 1º 2710, Alberto Lopez, Humberto 1º 2564 y Manuel Pumares, R. Argentina 980 esa. Encarezco pronto diligenciamiento .-

SEBASTIAN CALLE  
COMISARIO



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Gobierno - POLICIA

DIVISION ORDEN PUBLICO

MEMORANDUM

Señor Jefe División Investigaciones.-  
SECRETARIA.

En razón de tener que ampliar su declaración indagatoria, solicito de Ud., quiera tener a bien servirse disponer, se entregue al portador del presente el detenido ADAM SVELINGER, el cual se encuentra detenido en la causa que se le sigue por infracción a los articulo 1ro., 2do y 3ro., del Decreto 536, con intervención del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia Dr. Francisco L. Menegazzi.-

DIV. ORDEN PUBLICO, 12 de Mayo de 1952 .-

dam.



# Policía de la Provincia de Buenos Aires

## SERVICIO OFICIAL

Aparato N° ..... N° 203  
Exped. de AVELLANEDA.- N° 495.- p. 25.- H. 10.00.-  
Empleado Piedigrossi.- a las 11.57.- Fecha 16.8.952.-  
SEÑOR Jefe Div Orden Público.-  
Destino POLICIA.

Adan Svelinger, Chicago 972  
notificado , C.P.C.I.6754.-

J.C.Coppa.-

Crio.2da.-

En la Ciudad EVA PERON, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los diez y ocho dias del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, comparece ante el suscripto, comisario de policia, y empleado que refronda como Secretario, el llamado ADAN SVELINGER, de nacionalidad yugoeslavo, de treinta y tres años de edad, casado, peluquero, y domiciliado en la calle Chicago numero novecientos ochenta y dos de la ciudad de Avellaneda, a quien se le enteró, que el Señor Juez Nacional de Primera Instancia Doctor FRANCISCO L. MENE-  
GAZZI, en la causa seguida al compareciente y otros, bajo el Nro. 6392 B. por infracción a los Arts. 1ro. 2do. y 3ro. del Decreto Nro. 536/945 ha dispuesto se le haga entrega de los efectos secuestrados en la misma y acto seguido los recibe de conformidad segun detalle obrante en el inventario confeccionado en tres fojas utilizadas que se agregara a continuación y que en prueba de ello rubrica con su firma, No siendo para mas este acto, se da por terminado, labrandose la presente que leida y ratificada firmo para constancia. - - -

INVENTARIO DE LOS EFECTOS SECUENCIALES EN LA CAUSA No 6.-  
392 E, SEGUIDA A ADAM S. VELINGER Y OTROS POR INFRACCION A  
LOS ARTS. 1ro. 2do. y 3ro. DEL DECRETO NRO. 536/945 EN LA  
QUE INTERVIENEN EL SEÑOR JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTAN-  
CIA DOCTOR FRANCISCO MENEGAZZI.-----

Los siguientes libros:-La confesiones de un revolucionario  
Los ideales y la realidad en la literatura rusa-origen de  
la familia.-Propiedad privada del estado.Las corrientes  
liberales en los Estados Unidos.La preparacion del porvenir,  
Documentos ineditos sobre la Internacional y Alianza en Es-  
paña.Etica-Historia de las ideas morales en el café.La Re-  
ligión y la ciencia.Ideologia y tactica del proletariado  
moderno(Dos ejemplares).Nicolai.Memorias del Congreso de  
1919.Juan Jacobo Roussau.Mi vida.Creacion y evolucion.Cul-  
pables de la Alta traición.Utopías.El Fascimos destruye el  
tesoro artistico de España.Dios y el Estado.Estatismo y Anar-  
quismo(Dos Tomos).Capacidad Politica de la Clase obrera.Evo-  
lucion y Revolución.La Forá ante los Tribunales.La memoria.  
La doctrina en los partidos politicos en Europa.El Estado  
Moderno.El quinto evangelio.La borrasca.Mirando el mundo.  
La anarquia a traves de los tiempos(Dos Tomos) La ciencia  
moderna y el Anarquismo.El prejuicio de las razas.

La Rusia subterránea. El socialismo de Clases. Suplemento --  
quincenal de la protesta. (Dos Tomos). Universo. La revolución  
social en Francia. La Iglesia Cristiana. Rafael Barrett. El do-  
lor Universal. Reconstrucción Educacional. Por la Libertad ci-  
vil y política. Pequeño manual individualista. La contrarevo-  
lución en España. La vida y muerte de Aragón. Socialismo. So-  
cialismo y humanismo (Tres Tomos). Nervio. Porque de la reforma  
constitucional. La Ley y la autoridad. Juventud Obrera Alemana  
Anticomunismo. Antiperialismo y la Paz (Tres Tomos) Zancadi-  
lla. Egipto bajo el yugo inglés. Anarquismo y Comunismo (Doce  
ejemplares). El clericalismo. Porque somos Anarquistas. Es-  
clavitud moderna. Por la Anarquía. Una anarquismo naciente.  
la Lucha de clases. La nueva creación de la sociedad por el  
comunismo anarquico. El trabajo responsable. Nuestro programa  
La anarquía. España. República de Trabajadores. E. A. B. C. del  
comunismo. La revolución mundial y la traición Stalinista.  
Nuestro camino. Apunte sobre el comunismo libertario. Lucha  
constructiva. El estado actual de la literatura española.  
La grandeza y decadencia del fascismo. La nueva creación de  
la Sociedad, con el consejo anarquico. Dios y el estado. Revo-  
lución social en Francia. Universo (Tres ejemplares) Docu-  
mentos historicos de España (16 temarios) Clamor de pueblo.

////

//////  
America frente al destino del mundo. El  
en Moscu. Memorias de un revolucionario. Libertad comunista.  
Los enemigos del Universo. Critica revolucionaria. La vida  
Malatesta. La Forja. El Derecho a la vida. La Vida de un  
de (Dos Tomos). Crisis mundial del Capitalismo. La r  
pos Nuevos (Dos Tomos). Folletín Renovación (1 Tomo)  
la Familia. Del Oceano. Síntesis del segundo congre  
dinario. La Juventud rebelde. Como edifica el estado a  
Rusia. Ensayos y Conferencias. La vida e un anarqu  
temas de las contradicciones economicas. Evolucion  
Ciencias. Conocete. El progreso. Origen, desarrollo y  
dencia del movimiento sindicalista obrero. Alemania A  
hoy. Los Primitivos. El hombre y la locura humana. La  
en la revolucion española. Stalin. El proletariado mill  
Reforma Universitaria. Las cargas tributarias. Cronista. El  
Capital. Antisemitismo. Historia de movimientos machmovis  
La revolucion de Francia. La crisis mundial del capitalismo  
La etica. El estado y la revolucion. Consideraciones filosó-  
ficas. Las fuerzas subterraenas. El dolor paraguayo. Profon  
La crisis del capitalismo y la mision del proletariado orga-  
nizado. Socialismo Anarquista. La preparacion del porvenir.  
Sindicalismo y anarquismo. Hacia una sociedad de productores

//////cantidad de volantes escritos a maquina y copias a  
mimeografo cuyos textos se relacionan con la propaganda  
anarquista. 17 legajos formados por copias a mimeografías.  
de diferentes secciones del III Congreso de la Federación  
Anarco Comunista Argentina, 220 fichas de personas suscrip-  
toras del periodico "Reconstruir" y "Acción Libertaria". Li-  
bros Errantes. Todos ahora contra la Guerra. Nuestro Programa.  
Pobres y Ricos. En el café. Consideraciones filosoficas. His-  
toria y significado del movimiento Confederal español. Cri-  
sis del Estado. El sufragio Universal. Documentos Ineditos.  
sobre la Internacional y Alianza en España, Santa Rusia.-  
Serbrando ideas. Federación Obrera Regional Argentina (Tres  
cuadernillos) Universo (Dos tomos). Socialismo y Humanismo  
(6 Libros) Clericalismo (doce libros) Reforma constitucional  
(23 Libros y una encuadernacion) Reconstruir (50 ejemplares)  
Madrid Pojo y Negro. Los Muchachos. F. Q. C. A. (tres ejemplares)  
Videncia y Anarquismo. Moller bien para todos. El delirio ra-  
quista. Alemania Ayer y hoy. Socialismo libertario. Los prin-  
cipios humanitaristas. Largo Caballero denuncia. Hacia la -  
Bancarrota. La paz mundial y las condiciones de su realiza-  
ción. La cuestion social. Socialismo y Humanismo. Ricardo F.  
Magon. Fraxedis. G. G. Herrero. El porque de la Reforma Consti-

//////tucional (dos ejemplares) Esbozo de la historia de la  
utópia. La hora de locura. Estado marxismo. La Ley y la autori-  
dad. Anverso y reverso de la U. Sovietica. Economía fascista.  
El socialismo de clases. Doce pruebas de la inexistencia de  
Dios. El derecho y la justicia. Nuestro programa. La Anarquía.  
El trabajo responsable. La contrarrevolución en España (Tres  
Folletos) Política Inmoral. Lucha constructiva. El totalitaris-  
mo entre las dos guerras. El anticomunismo. Antiperialismo y  
la Paz. Anarquía y comunismo (6 libros) Pagina de la Hist  
Socialista. Libertad para los cinco ladrilleros de San Mar-  
tin. Los principios humanitaristas. Federación Obrera Regional  
Argentina (dos folletos) La tragedia de un espíritu inquieto.  
y cuadernós internacionales (tres ejemplares. - - - - -

Division Orden Publico, AGOSTO diez y ocho del año mil nove-  
cientos cincuenta y dos. - - - - -



ENTRADA - N.º P. N. 6.75  
Día 13. Mes. 8. Año 1952. Hora.....  
.....

EVA PERON Agosto once de 1952.-

Al Señor Jefe de la Division Orden Publico, de la Policia de  
la Provincia de Buenos Aires.-

Inspector Mayor, Don JOSE A. NICOLA.-

CIUDAD.-

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Jefe en  
la causa Nro. 6.392 B, seguida contra Adan Svelinger y otros  
el delito previsto en los arts. 1º, 2º y 3º del Decreto Nro. 536/40  
a fin de que se sirva disponer se restituya al aludido Adan Sve-  
linger la maquina de escribir y demas efectos secuestrados con  
motivo del hecho sobre que versa el sumario en que me dirijo,  
debiendose labrar inventario y levantar acta de entrega que se  
re itiran a este juzgado.-

Fdo. FRANCISCO L. MENEGAZZI.